

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

EN MADRID.

EN PROVINCIAS.

AÑO II.—NUM. 576

PUNTOS DE SUSCRIPCION. Ocho rs. al mes, llevado á domicilio, y 24 por tres meses. Puntos donde se suscriben. En la Administracion, calle del Carmen, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle de Mayor, núm. 3, Bailly-Balliere, calle del Principe; Olveros, calle de la Concepcion; Barran, calle de la Victoria; y Lopez, calle del Carmen.

Martes 18 de noviembre de 1856.

PUNTOS DE SUSCRIPCION. Catorce rs. por un mes, y 38 por tres meses. Puntos donde se suscriben. En las principales librerías y en las administraciones de correos. Tambien puede hacerse la suscripcion por carta franca acompañando libranza ó sellos de franqueo, certificando la carta en este último caso. En el extranjero y Ultramar, por tres meses, 70 rs.; por seis, 120; y por un año, 250.

EDICION DE LA MAÑANA.

MADRID 18 DE NOVIEMBRE.

Mientras los periódicos progresistas ponian en noticia del público que habia quienes estaban pensando aun en motines y asonadas, ni mas ni menos que si el presidente del Consejo se llamase duque de la Victoria en vez de llamarse duque de Valencia, el orden era alterado gravemente en Málaga, la guerra civil se esforzaba por aparecer otra vez, los revoltosos de profesion se alzaban contra la autoridad de la Reina y aun contra la existencia de la monarquia, y al grito anti español de *Viva la República!* era derramada la noble sangre de los soldados de la patria, que victimas del deber y de la lealtad, se sacrificaban bizarra y heroicamente por su patria, por su Reina y por las leyes. Es sin duda una lástima que no hayan llegado á Málaga bastantes tiempo, para evitar un conflicto sangriento, los calorosos artículos de la prensa progresista, en que nuestros colegas del partido caido decian á sus correligionarios políticos que el tiempo no es á propósito para intenciones armadas, y que por lo tanto todo el que se lance á la calle á pelear contra el gobierno, no logrará mas que servir de escarmiento á los demás y poner en evidencia la gran fuerza de la actual situacion politica.

Qué notable diferencia existe entre el efecto causado ahora en el público por la noticia del motin malagueño, y el que habria producido cuando el *invicto* tenia en sus manos las riendas del gobierno, y la *benemérita* ostentaba en las suyas trescientos mil fusiles! Entonces, la agitacion habria sido extrema, al saberse que los patriotas de Málaga, que han tenido á menudo en nuestra historia contemporánea el privilegio de comenzar los movimientos revolucionarios, habian proclamado la república; habria habido en Madrid grupos tumultuarios y juntas de jefes de la Milicia; se esperarían con afan noticias de la actitud que se dignase tomar en el asunto la minoría turbulenta de Zaragoza y de los otros puntos en que los elementos anárquicos tenian mas oprimidas á las gentes pacíficas; correrían por las calles sobre supuestos pronunciamientos de multitud de capitales, y aun de algunas de aquellas autoridades del gobierno que mas que con el gobierno se hallaban ligadas con la gente revoltosa; el telegrafo anunciaría ya que la Francia enviaba un ejército de observacion á la frontera para que cortase las comunicaciones entre la Europa civilizada y este noble pais, que doctrinas y costumbres políticas disolventes iban convirtiéndose rápidamente en una parodia de las desorganizadas repúblicas de la América del Sur; se habrían, en una palabra, repetido los varios constantes pormenores del espectáculo en que la anarquía presentó tantas veces á España. Hoy nada de eso ha sucedido: la noticia de lo ocurrido en Málaga ha causado profundísimo disgusto, pero ninguna alarma; nadie ha dudado ni por un momento que la causa del orden y el principio de autoridad quedarían triunfantes; todos han abrigado la seguridad de que el motin no se estendería á otros puntos; á nadie le ha ocurrido sospechar que ninguno de los delegados del gobierno en las provincias pudiera faltar á sus deberes.

Pero esas diferencias entre la importancia de un motin en la actualidad y la que tenia en fecha no remota, no bastan para satisfacer como es debido á las personas amantes del orden. Es necesario que los motines desaparezcán por completo, y no solo sean impotentes para vencer, sino que no tengan posibilidad de estallar. Los acontecimientos de Málaga han venido desgraciadamente á probar con cuánta razon procedia nuestro periódico al pedir con encarecimiento ciertas cosas. Cuando *EL OCCIDENTE* reclamaba que en todas partes, en todas las provincias y pueblos fuera demolido hasta sus cimientos el edificio político levantado en dos años de anarquía y desorden, sabia muy bien que los restos que quedasen en pie de la dominacion progresista no podian servir sino para conflictos como el que ha resultado de no haberse recogido todas sus armas á los ex-milicianos de Málaga. Cuando hemos pedido medidas eficaces de represion contra los propaladores de noticias falsas, obráramos en el convencimiento de que los inventores de paparruchas alarmantes podrían, si se les dejaba impunes y en el tranquilo ejercicio de su oficio detestable, conducir hácia su perdicion á unos cuantos ilusos y dar dias de disgusto á la patria. Cuando hemos presentado nuestros cálculos sobre la escasez de fuerzas con que cuenta nuestro ejército, temiamos que estuvieran haciendo iguales observaciones confines siniestros, como en efecto las hacian en Málaga, los eternos enemigos de la tranquilidad del pais, y que están siempre acechando toda ocasion en que puedan lanzarse impunemente á la revuelta.

Escusamos decir que en nuestro concepto el gobierno debe obrar sin género alguno de contemplaciones para reprimir y castigar todo nuevo alarde de las pasiones anárquicas. No pedimos al ministerio Narvaez mas ni menos que lo mismo que en cien ocasiones distintas pedimos al ministerio Espartero. En cada una de las frecuentísimas veces que fué alterado el orden pú-

blico durante la administracion progresista, nosotros, aunque sus naturales y decididos adversarios, nos pusimos siempre al lado de aquel gobierno para defenderlo contra las hostilidades armadas, y le palmos que fuese severo é inexorable contra todo el que se saliese de las condiciones legales. Al hacer hoy al gabinete presidido por el duque de Valencia las mismas protestas, é iguales súplicas que al que tenia á su frente al duque de la Victoria, estamos seguros de que nuestras esperanzas no serán fallidas; de que el gobierno no se contentará con hablar mucho y no hacer nada, con aludir enfáticamente á la *cu-chilla de la ley* y permitir al mismo tiempo que la ley sea hollada por todo el que quiera pisarla; de que no hará amenazas protestas como aquella célebre de cojer por una oreja á los conspiradores y meterlos en las alcantarillas, pero sabrá hacer respetar los fueros de la justicia y las exigencias del orden social; de que no dará el deplorable ejemplo de indultar hoy á los reos de contrabando en Málaga, como en una ocasion análoga fueron indultados los hurtadores de leña en Zaragoza; y de que el general Narvaez convencerá á todos, amigos y contrarios, de que es todavía el hombre enérgico que fué siempre, y de que su carácter, en vez de haberse enervado con los años, se halla fortalecido por una profunda conviccion, cada vez mas fuerte y mas acreditada por la experiencia, de que es necesaria para salvar á la patria una política inflexible que determine de raiz los elementos de desorden esparcidos por las revoluciones sobre la superficie del pais.

SUCESOS DE MÁLAGA.

En la noche del 12 al 15 del corriente se alteró en Málaga el orden público, aprovechándose los sediciosos de la ocasion que les ofrecia, para tentar un golpe de mano, la falta de las tropas que habian salido á relevar las de los presidios de Africa. Las acertadas disposiciones de las autoridades civil y militar, y el arrojo y bizarría de la escasa guarnicion de aquella plaza, sofocaron rápidamente el movimiento, que hasta la fecha de las últimas noticias, no ha tenido otros resultados que los que aparecen en los documentos oficiales de esta ciudad.

Los partes publicados en la *Gaceta* de ayer dicen lo siguiente:

Ministerio de la Guerra.

«Aprovechando la ocasion de hallarse diseminada la guarnicion de Málaga, por estarse verificando el relevo de los presidios de Africa, se alteró el orden en dicha capital al grito de *viva la República*, en la noche del 12 al 15 del actual. El activo gobernador militar, que tenia adoptadas las disposiciones oportunas, batió completamente á los revoltosos, causando cinco muertos y algunos heridos y prisioneros. El orden queda sólidamente restablecido, y el público sensato agradecido á la leal y bizarra conducta de las autoridades y las tropas que lo han sostenido.»

Ministerio de la Gobernacion.

Segun partes recibidos en este ministerio, del gobernador de la provincia de Málaga, se ha turbado el orden público en aquella capital el día 12 del corriente. Después de haber tratado por todos los medios posibles, aunque inútilmente, de promover la desercion de los milicianos provinciales, y de haber hecho circular las noticias mas absurdas é inverosímiles, los sediciosos se arrojaron á las calles, y rompieron el fuego contra el comandante general y su escolta, aclamando al público. La escasa guarnicion de aquella plaza se ha portado con singular bizarría, y ha restablecido en breve el orden público, teniendo siete heridos, pérdida leve por el número, grave por ser de soldados leales y valientes que cumplan con su obligacion defendiendo á su Reina, la sociedad y las leyes é instituciones de su patria. Merced á su bizarría y á la actitud enérgica de su jefe y de todas las autoridades, el orden se ha restablecido, y el principio de autoridad ha salido triunfante de la refriega. El gobierno espera saber de un momento á otro que los sediciosos aprehendidos han sufrido las penas que las leyes les imponen, y que el orden social recupere su normal estado.

«He aquí lo que nuestro celoso é ilustrado correspondal nos escribe sobre dichos sucesos:

«MÁLAGA 13 de noviembre de 1856.

«Ayer tuvimos un poco de broma, que pudo tomar mayores proporciones si las autoridades no hubiesen estado apercebidas. Serian las seis y media cuando comenzamos á sentir algunos disparos: al mismo tiempo se veian discurrir por las calles grupos de ocho y diez personas, de los cuales salieron algunos gritos subversivos. Reunidos la mayor parte en la Trinidad, fueron desalojados por la columna encargada de publicar el bando dictado por el comandante general, á la cual acompañaron aquellos. A las nueve y media dejaron de oirse los tiros que hasta entonces habian sido continuos. La tropa ha tenido ocho heridos, casi todos artilleros. La pérdida de los insurrectos ha sido de mucha consideracion: 22 de ellos fueron aprehendidos con las armas en la mano. Creemos que el intrabando, ademas de los trabajos de ciertas gentes, habrá entrado por algo en la jornada de anoche. Si hemos de concluir de una vez con este estado de alarma, preciso es que no haya ningun género de contemplacion y que sepan los perturbadores que les espera un rigoroso y pronto castigo. Las armas de que ahora se han valido son los fusiles que dejó de entregar parte de la Milicia Nacional. Si el desarme se hubiera hecho bien, tal vez no tendríamos que lamentar ahora esta manifestacion enérgica. Las autoridades han estado en sus puestos, y el comandante general sigue con su actividad la falta que tiene de la plaza, con motivo de estar haciendo el relevo de las guarniciones de los presidios menores.»

Los hombres turbulentos que no cesan de maquinarse para llevar á cabo sus eternos planes de anarquía y perturbacion, se hallan indudablemente muy animados y reciben frecuentes noticias de esa corte, que indican el sistema de contemplacion del gobierno y la falta de resolucion que ellos creen advertir en el general Narvaez para reprimir y castigar tan vigorosamente como en otras épocas, la anarquía y el desorden. Esto produce cierta envidia entre los hombres revoltosos que los estiman á continuar sus trabajos de disolucion para dar nuevos dias de pasares á este desgraciado pais. El general Narvaez necesita hoy, tanto y mas que antes, de toda su energía y fuerza de carácter para estar tranquilo sin consideracion de ninguna clase, haciendo rápidos escarmentos á los hombres empujados é tener á la nacion en una constante lucha civil.»

Los periódicos de Málaga traen escasas noticias acerca de las ocurrencias de aquella ciudad, é insertan los bandos de la autoridad militar, que tambien reproducimos.

El *Correo de Andalucía* correspondiente al día 15, dice lo siguiente:

«Anteayer tarde salió de esta ciudad con destino á los presidios de Africa el primer batallon del regimiento de San Fernando. Con este motivo, y creyendo algunos que la capital habia quedado sin tropas, corrió la voz de que varios descontentos intentaban alzarse por la noche la tranquilidad pública. En semejante caso, las autoridades se creyeron en el deber de prevenir cualquier suceso y pusieron sobre las armas en sus cuarteles al resto de la guarnicion; se establecieron en la puerta de la aduana fuerzas de artillería y guardia civil, y diferentes patrullas recorrieron las calles de la ciudad y los barrios: parece que estas precauciones continuaron todo el día de ayer, en que ademas se celebraron juntas de autoridades de todas clases, pero sin que después hubiese el menor sintoma de que pudiera alterarse la tranquilidad, pues si bien las noticias que habian circular, hicieron que se formasen ayer algunos grupos en la plaza, estos eran solamente de curiosos.»

Por lo demas, fueron infinitas las especulaciones, y muchas *las gordas* que se echaron á volar por esos mundos: nada en suma, porque nada creemos efectivamente que tuviese fundamento.»

En otro lugar y bajo el epigrafe *á las diez de la noche añado:*

«Segun decimos mas arriba, con las noticias que ayer corrieron, la autoridad habia adoptado precauciones militares: por la tarde parece que fué muerto un carabincero por grupos que dieron voces subversivas; en su consecuencia á las siete de la noche salió un bando del señor comandante general imponiendo severas penas á los perturbadores del orden público; pero al entrar la fuerza que lo conducia por el pasillo de la Puerta Nueva, un grupo de paisanos armados le dió la voz de alto: el mismo tiempo otro que venia de la Aurora, se propuso hacerla retroceder, y entonces comenzó el fuego de una y otra parte, que se prolongó durante un cuarto de hora: no tenemos tiempo para escribir pormenores: las disposiciones de las autoridades se multiplican para contener á los sublevados: después se han disparado todas las armas al barrio de la Trinidad: se dice que habia herido de gravedad al celador Iribarri y á un guardia urbano: de las descargas han resultado muertos dos soldados y un paisano; han preso á un joven descontento, sorprendido infraganti con arma y municiones; y en seguida se ha reunido el consejo de guerra para juzgarle: la actitud de la capital es imponente: el señor gobernador militar ha recorrido varios puntos y en la plaza se reunieron porcion de grupos que á su entrada fueron disueltos entre vivas y algunos disparos: los alrededores de la misma plaza están cubiertos de contingentes, así como los de la aduana, plaza de Riego y calle de Arriola: el ayuntamiento se halla en sesion permanente y las demas autoridades en sus puestos. Mañana daremos mas pormenores y rectificaremos cualquier inexactitud en que hayamos incurrido por la confusion y diversidad de noticias que circulan á esta hora.»

El mismo periódico hace la siguiente reseña en su número del día 14:

«Procuraremos referir á nuestros lectores con la posible exactitud, los sucesos que han tenido lugar en Málaga, segun ayer les adelantamos á última hora. Inquietos los animos durante todo el día, prevenidas las autoridades, puesta la guarnicion sobre las armas y preparado todo para combatir la insurreccion, si se presentaba, ocurrió que á las seis de la tarde un grupo de paisanos desarmado á un carabincero disparando contra él, aunque sin herirle, pues la bala no le causó mas daño que atravesarle la levita: en este hecho se fundó el bando que salió mas tarde: en seguida el señor brigadier, gobernador militar, con escolta de guardia civil y carabineros, recorrió la poblacion, y al llegar á la plaza fue recibido por los numerosos grupos que en ella habian, con vivas á la república y disparos dirigidos á la escolta, y un trabuco á su persona: en aquella topa, que oportunamente tomó otra direccion: se dice que en el acto fue preso el agresor: disueltos los grupos que se reunieron dando vivas, salió el bando con noventa hombres de artillería, siendo publicado sin obstáculos en toda la ciudad, pues al efecto llevaba de auxilio dos columnas que protegiesen aquella fuerza esa de necesidad.»

Publicado tambien en el barrio del Perchel y al entrar de vuelta en la Alameda, algunos paisanos, que se hallaban al lado opuesto del Guadalquivir, hicieron una descarga sobre la escolta, siendo ésta la señal de romperse el fuego, pero inmediatamente los artilleros cargaron sobre ellos con el auxilio de las dos columnas que accionaron tambien, recorriendo á porcion de paisanos paralizados detrás de barricadas que habian formado en los carros en el estribo del puente. Anora y pasillo de Guimbará, durante el tiroteo como un cuarto de hora, hasta que aquellas fueron tomadas á la bayoneta; después siguieron oyendo varios disparos sneltos y al parecer sin objeto.»

Antes de estos hechos ya habian ocurrido algunos grupos de paisanos á distintos puntos de la poblacion, cesando á las armas y obligado á los dependientes del almacén de la casa de los señores Barrera á que les abriesen la puerta, como lo hicieron llevándose todas las armas que en el tenian de venta; al mismo tiempo ocurrieron los hechos asiados de que hablamos ayer, como el de dar tres palmadas al celador Iribarri y á otros acaudalados de seguridad pública, que fueron conducidos al hospital, además de otro llamado Gonzalo Esposito, herido de gravedad en la calle de los Mártires, de que ya hicimos mencion en este suceso ocurrió un episodio digno de toda alabanza: dando voces este herido pidiendo auxilio y socorro, no acertaba nadie á pasar para ayudarle, y el dueño de la tienda llamada de los catalanes que hay en la misma calle, abrió y salió con sus dependientes, alzó los grupos, entró en su casa al herido, lo colocó en un colchon y desde allí fué conducido al hospital: es digna de encarecimiento esta conducta: á las nueve de la noche habian cesado de oirse los disparos, y tomados las barricadas fueron un muerto y heridos dos paisanos, y siete de los segundados en la tropa, cuatro de ellos de bastante gravedad. A las diez de la noche habia ya tranquilidad material en la poblacion, habiendo sido preso hasta veinte y un paisanos, entre ellos algunos con armas y el joven decente de que hablamos ayer: de este se asegura que la causa de haberle aprehendido el arma y los car-

tochos fué, porque viendo que los llevaba un muchacho, le preguntó que á dónde iba de aquella manera, y contestado que lo conducia para un hombre que lo estaba aguardando, se lo quitó con ánimo de entrar en el principal, y yendo hacia él fué encontrado por el dueño de la casa, y creyendo que los muchachos de este género le recomendaran como pacifico y obediencia en los negocios. A las diez de la noche seguía el consejo funcionando, y á la una se retiró á las reos que eligiesen su defensor, habiéndose asi mismo retirado el ayuntamiento y levantado la sesion, puesto que la poblacion continuaba tranquila y no habia méritos para adoptar nuevas determinaciones.

Parece que el señor gobernador militar recibió á hora avanzada de la noche un anuncio en que se le revelaba todo el plan de la insurreccion, y que se le comunicaba la república, asiéndole á él y al señor gobernador civil, quien por su parte tambien adoptó las disposiciones eran convenientes para restablecer la tranquilidad.»

Sin otra novedad anunciada ayer, viéndonos ocupados por continúas las prietas aventuras del centro de la poblacion: esta circunstancia y la de circular poca gente por las calles y el huirse cerca de las tiendas, daban cierto aspecto inusual á la capital; durante la mañana parece que se hicieron nuevas prisiones y aun se fué en busca de algunas personas prisioneras como jefes del movimiento; y de sus resultados indicaron incremento los rumores de otra nueva rebelion: diciéndose ya hasta que los sublevados se iban reuniendo en gran número en los Angeles y sus inmediaciones; y aunque esto no tenia visos de verosimilitud, el señor gobernador militar creyó conveniente publicar un segundo bando, que insertamos tambien en este número, en el cual se le hizo á las dos de la tarde con la solemnidad que el primero, si bien no tuvo sus frutos los resultados, pues la alarma se redujo á algunas carreras y nada más; para evitar que la credulidad pudiese dar pábulo á los rumores esparcidos, previniendo al mismo tiempo, cualquiera segunda intencion, se colocaron dos piezas de artillería volante, una en Guadalquivir y otra en la Alameda, y un guardia-costas en la desembocadura del mismo río.»

Asi se encuentra la poblacion á las once de la tarde, hora en que escribimos estas líneas, guardando á sus casas la gran mayoría de los vecinos, que fin á la autoridad la guarda de sus derechos y la consolidacion de la tranquilidad pública. Nosotros aguardamos que convenidos al fin los que han tomado parte en esta insurreccion de lo deplorable que son las escenas que solo producen sangre, retraso y alarma general, se retirarán definitivamente á sus hogares y tareas ordinarias, la abandonarán completamente á fin de no causar con nuevos empeños, males mayores á si mismos y mayores conflictos á la capital que los de ahora. A las seis de la tarde se recorrió de nuevo el periódico promoviéndose dar á hora avanzada cualquier noticia, si la hubiese, digna de ser conocida de nuestros lectores: el señor gobernador comandante de nuestros lectores: el señor gobernador comandante general, habiendo sido la fuerza que debia venir de Melilla, y la capital en toda tranquilidad, circulando las gentes aunque no en gran número. Como es de suponer han salido corrientes estruendosas de la ciudad, y se han visto en las operaciones del muelle, pues estaban cerradas todas las oficinas y dependencias del Estado.»

Los bandos del comandante general Sr. Gasset publicados en Málaga los dias 12 y 15 dicen así:

«Don Manuel Gasset, caballero gran cruz de la real y distinguida orden de Isabel la Católica, condecorado con otras varias de distincion por acciones de guerra, brigadier de los ejércitos nacionales y comandante general de esta provincia.

«Habiendo llegado el caso de hacerse armas por el pueblo con un carabincero, tirándole un tiro al grupo de aviva la República y otras voces alarmantes, llamando á la rebelion.

Ordeno y mando:

1.º Todo grupo que pase de dos personas, y á la primera voz que se le mande disolver, no lo verifique, lo será con las armas.

2.º Nadie podrá llevar armas, aunque tenga licencia para ellas, á no ser que así lo exija el ejercicio de su profesion.

3.º El que propale especies de voces subversivas ó cometa lo mas mínimo que pueda contribuir á la alteracion del orden público, será juzgado sumariamente y pasado por las armas.

«Málaga: 12 de noviembre de 1856.—Manuel Gasset. —Es copia.—Zapicho.»

«Don Manuel Gasset, caballero gran cruz de la real y distinguida orden de Isabel la Católica, condecorado con otras varias de distincion por acciones de guerra, brigadier de los ejércitos nacionales y comandante general de esta provincia etc.

«En uso de las facultades extraordinarias, de que me hallo revestido por virtud del estado excepcional en que se encuentra la provincia,

Ordeno y mando:

1.º Toda persona que tenga en su poder armas, de cualquier clase que sean, aunque se le hubiese provisto de la correspondiente licencia, quedará obligada á presentarse á mí en el término de cuatro horas, que serán de seis á diez de la mañana del día 14, pero sin poderlas usar con el día de hoy á no incurrir en la misma pena.

2.º En cumplimiento de la disposicion anterior, los vecinos de los barrios de San Juan de Dios, y Trinidad, harán la entrega de la entrega en el cuartel de la Trinidad: los de la Victoria y Capuchinos en el cuartel de este título no número; y los demás del centro de esta poblacion en el de Alaraz; pudiendo cada vecino exigir el conducente resguardo de la respectiva comision encargada de la entrega.

3.º Los mayores contribuyentes, camorristas y personas de orden y honra que tengan armas, en vez de entregadas en el punto que se les designa, presentarán á mí á flor de dentro del mismo término de cuatro horas, la licencia que para el uso de aquellas se les haya concedido, á fin de ratificarla si yo la estimare conveniente.

Trascurrido que sea el término de cuatro horas que queda fijado, se considerará que no se ha cumplido la rebeldia á la persona en cuyo poder se encuentran las armas malhadadas en el punto que se les designa, y como tal será juzgado sumariamente por el consejo de guerra y condenado á ser pasado por las armas.

4.º Los dueños de las tiendas, casas de huéspedes y posadas, facilitarán dentro del día de hoy á la comision de vigilancia, establecida en el piso principal de la aduana, nota circunstanciada de las personas que en la actualidad se hospedan en sus respectivos establecimientos, haciendo mencion de los que no están provistos de licencia de vecindad, continuando suministrando estas noticias y dando parte diariamente de los sigilos que admitan ó se marchen de la poblacion, bajo pena de ser castigados con arreglo á las leyes, como desobedientes á la autoridad, aquellos dueños que faltan á la exactitud en sus partes, ó no cumplimentan esclaramente este servicio.

5.º Evitacion de toda desgracia á los vecinos tranquilos y honrados prevengo á estos, que luego que

estalle cualquier motin se retiren á sus casas y cierren las puertas exteriores de ellas, dejando así solos en la ciudad fuera de la noche.

6.º Queda subsistente la prohibicion de formar grupos que excedan de dos personas, y las demas disposiciones de mi bando de ayer, bajo las penas que en el mismo quise daron mandadas.

Málaga 13 de noviembre de 1856.—Manuel Gasset.

Como complemento publicamos las noticias sueltas que hallamos en *El Avisador Malagueño* del día 14:

«Segun las noticias que hechas por lo adquirir, asciendo á las 11 de la noche de los soldados de la division fuera de la noche.»

«Ignoramos las desgracias que pueda haber habido entre los grupos sublevados. Ayer en el hospital de San Juan no habia mas que un paisano muerto de un balazo; y se dice que este infeliz no habia sido herido, siendo atezado por una bala perdida.»

«El guardia urbano fué un muchacho junto á los Mártires por una tropa, y le dieron varias palmadas. Por lo amparados en un almacén de generos y salvar por el pronto su vida, pues se teme que suzumbi de las heridas que le hicieron.»

«El celador D. Francisco Iribarri, al dirigirse á la Aduana fué acometido tambien por un grupo, y recibió varias heridas, alguna de consideracion. Se ha trasladado en el hospital de San Juan de Dios, donde parece que hay tambien uno ó dos guardias heridos.»

«Se ha dicho que un grupo entró en la tienda de los señores Barrera, y se apoderó de un cierto número de escopetas.»

«Por la parte alta de la poblacion sonaron en la noche algunos tiros, después de las once de la noche. Acaso se dispararon al aire.»

«A las diez de la noche se hizo una tropa, y en el momento de salir se hallaban en el edificio de la aduana, para ser juzgados. Se le dio una bala á una persona conocida entre ellos. Uno es un joven de familia decente y apreciado, que solamente una fatalidad puede hacer aprovechar y comprometido. Discese, y es de pensar así, que no cabe en el momento de esta hora. Es de creer que si es así, se tendrá en cuenta su estado. Como debe presumirse, no se referimos al momento á lo que se dice, pues nada nos consta oficialmente, ni es posible, hallándose sumariados los presos.»

«Ha debido publicarse un bando que insertamos en nuestro poder, que entre este número en prensa llega á nuestro poder.»

«El Excmo. ayuntamiento constitucional estuvo anulado el día de la sesion permanente hasta después de las diez de la noche, a cuya hora cesó el cumplimiento de la tranquilidad en la poblacion.»

«Un grupo de individuos de la guardia de Carabinceros, y se apoderaron de todas las armas de fuego que tenian, entre las que se hallaban escopetas de particularos que las habian dadas á comprar.»

«Dos de los presos hechos por la tropa están heridos uno de un balazo en la cabeza y otro en un brazo, amarrados mirándose por sus caras, y por el momento de un bulto en el patio de la aduana, sin duda para apoderarse de la bala y de las escopetas.»

«Dícese que uno de los presos es dueño de una tienda de cosméticos en la que se refugiaron una ó dos personas que iban perseguidos, y que partieron escapando. Si es así, y lo acredita, el tribunal seguramente lo tendrá en cuenta.»

«Se ha hablado mucho de si debia ó no llegar á esta ciudad alguna gente del campo para apoyar el movimiento insurreccionado. Ayer mismo se seguia dudando de esto. Ignoramos el fin último que pueda tener.»

«Aseguran algunos que anteayer ocurrieron en esta ciudad al famoso Chato 600 papeles, ¿si será verdad?»

«A la una del día se dio un tiro en el barrio de la Trinidad se han disparado 40 ó 50 tiros, y ha habido alguna que otra carrera.»

«A las once de la noche.—La tranquilidad no se ha alterado. Se redobla el celo y vigilancia de las autoridades. El Excmo. señor comandante general, seguido de una escolta de caballería, recorre la poblacion.»

«Habiendo algunas carreras, pero sin fundamento alguno.»

«Se ha colocado una pieza de artillería á esquadras de la noche de la Alameda, enfrente de la avenida de Guadalquivir. Parece que podrá á guisa otra por el postigo de Arance.»

«En el ejemplar del *bando* fijado en Puerta Nueva, hemos visto borrado parte de lo impreso, y prevenido en dos renglones manuscritos, que la entrega de armas se verifiquen hoy 14 de 6 á 10 de la mañana, prohibiéndose su uso en la tarde y noche de ayer bajo las mismas penas que se establecieron para lo que no las entregaron.»

«Teneis confianza que no se reproducirán las escenas de anteayer.»

«A las seis de la tarde.—La poblacion continúa tranquila, aunque con temores de que durante la noche pueda volver á turbarse el sosiego público.—Todos los establecimientos están cerrados, y por las calles circula poca gente.—Se ha dado orden para suspender la funcion del teatro.»

«En alguno que otro punto de la poblacion, como en la plaza de la Merced y Trinidad, hay una pieza de artillería. La vigilancia es mucha por parte de la fuerza pública.»

S. M. la Reina se ha servido señalar la hora de las tres y media de la tarde del día 19 del corriente para el besamanos general que ha de verificarse con el plausible motivo de sus dias y los de su augusta hija la Serenísima señora princesa de Asturias.

La *Epoca* de anoche asegura que el general Córdoba ha renunciado su puesto en el consejo. Nuestro colega ha sido mal informado: el señor Córdoba no solo no ha dimitido su cargo, sino que ha jurado ayer como individuo del Consejo real.

Puede nos añadir algunos pormenores á los que dimos en nuestro último número, acerca de la reunion celebrada en casa del señor duque de Valencia por los individuos de la comision central de estadística general del reino, con objeto de acordar su pronta y definitiva instalacion y los medios mas oportunos para comprender los títulos y delicados trabajos para que sus individuos han sido nombrados.

El señor presidente del Consejo de ministros, después de exponer en un breve discurso la utilidad que reportará al pais la formacion de la estadística general, manifestó lo doloroso que era para el gobierno de S. M. que la España no pudiera presentar, como lo están haciendo hoy las prietas naciones de Europa, una estadística que abrazase todos los elementos de su prosperidad, con que cuenta nuestro pais para colocarse á la altura

ra que su posición reclama y que su historia exige.

El señor duque de Valencia concluyó asegurando que el gobierno estaba dispuesto a apoyar los trabajos de la comisión y a dedicar a sus sesiones todo el tiempo que pudiera disponer...

El Sr. Oliver usó de la palabra para contestar al señor presidente, y después de un ligero debate se acordó el nombramiento de una comisión que se ocupase en formular el reglamento de orden y trabajos de la central...

El sábado por la noche llegó a esta corte el distinguido escritor D. Eugenio de Ochoa.

Ayer se instaló el Consejo real en el salón de sesiones del edificio de los Consejos. Los señores ministros y una numerosa concurrencia asistieron a esta ceremonia.

Se ha aprobado en Consejo de ministros el restablecimiento de la contribución de puertas y consumos, y ya se han empezado en las oficinas de Hacienda las operaciones preliminares para su planteamiento.

Los nombramientos de los nuevos empleados empezarán a aparecer a principios de diciembre.

Ya se encuentra en Madrid, de vuelta de su viaje a Andalucía, el entendido Sr. Duclerc, director del Crédito mobiliario español.

Con tal motivo las obras públicas que tiene a su cargo esta empresa, van a tomar un nuevo incremento, tanto por adelantarse los trabajos empezados, cuanto por dar jornales a las clases pobres...

La sección primera del ferro-carril del Norte se inaugurará muy pronto y darán principio las obras por lo menos por dos partes. Lo celebramos y deseamos a la empresa tantas utilidades como beneficios va a reportar España de estas obras...

Algunos periódicos de esta capital se han quedado, y con razón, de que se hayan extraído de las famosas ruinas de Itálica algunas piedras que sirvieron después para reparación de las carreteras...

Conocidas son de todo el mundo las miras y las tendencias de los Estados Unidos; su deseo de dominación en toda la América...

El Ayuntamiento de Madrid que, como hemos dicho, no pierde de vista un momento la cuestión de subsistencias, con motivo de haber empeorado la calidad del pan que por cuenta del municipio se expende en las tahonas designadas...

Segun las Hojas, hace días que ha salido para Roma con pliegos del gobierno, el Sr. Hormaechea, persona de toda la confianza del Sr. duque de Valencia.

El 21 del corriente se abren las enseñanzas de la escuela de diplomática. Parece que son ya en número regular los jóvenes matriculados que se han apresurado a emprender la nueva carrera especial de archiveros y bibliotecarios...

Estamos de acuerdo con las reflexiones que hace nuestro colega Las Novedades, en su artículo del domingo, acerca de los hechos atroces con que señala el filibustero Walker su aciaga dominación en Nicaragua...

He aquí ahora el artículo de Las Novedades: «La república de Nicaragua está siendo teatro de vandálicas escenas, que debieran llamar seriamente la atención de las naciones de Europa que cuentan colonias en la América central...»

Unidas en cinco repúblicas, y en particular las dos primeras y la de Nicaragua, se les ofrecía un brillante porvenir, y estarían más a cubierto de ambiciones extrañas...

gobierno, y las ponen a merced de cualquier aventurero que se proponga conquistarlas, como acaba de suceder por desgracia al Estado que pone la pluma en nuestras manos.

El general Walker, seguido de una fuerza de filibusteros, reclutados en los Estados Unidos, ha invadido a sangre y fuego aquella parte de nuestros antiguos dominios, y logró apoderarse del gobierno del país después de una obstinada lucha con sus naturales...

La conducta que está observando con los vencidos el general Walker, es una conducta abominable y digna de un capitán de muerte y de la desolación; nada hay sagrado para él; asegura el territorio que pisa, sin más auxilio ya que sus hordas norteamericanas...

Y sin embargo, el general Walker conduce un tratado de comercio con los Estados Unidos, por el cual está nación le reconoce como dueño y señor del Estado de Nicaragua...

Los representantes del Perú y de Chile cerca de la confederación Norte-Americana, han protestado enérgicamente contra este reconocimiento, que pone en peligro la independencia de las demás repúblicas del nuevo continente...

La usurpación del general Walker no es un hecho aislado y sin consecuencias ulteriores; es el principio de un plan perfectamente combinado y que llegará a su complemento si se le permite tomar unas proporciones que hagan después muy difícil la posibilidad de contrarrestarlo...

Conocidas son de todo el mundo las miras y las tendencias de los Estados Unidos; su deseo de dominación en toda la América, y la codicia con que contempla en manos ajenas la preciosa perla de las Antillas...

El Ayuntamiento de Madrid que, como hemos dicho, no pierde de vista un momento la cuestión de subsistencias, con motivo de haber empeorado la calidad del pan que por cuenta del municipio se expende en las tahonas designadas...

Segun las Hojas, hace días que ha salido para Roma con pliegos del gobierno, el Sr. Hormaechea, persona de toda la confianza del Sr. duque de Valencia.

El 21 del corriente se abren las enseñanzas de la escuela de diplomática. Parece que son ya en número regular los jóvenes matriculados que se han apresurado a emprender la nueva carrera especial de archiveros y bibliotecarios...

Estamos de acuerdo con las reflexiones que hace nuestro colega Las Novedades, en su artículo del domingo, acerca de los hechos atroces con que señala el filibustero Walker su aciaga dominación en Nicaragua...

He aquí ahora el artículo de Las Novedades: «La república de Nicaragua está siendo teatro de vandálicas escenas, que debieran llamar seriamente la atención de las naciones de Europa que cuentan colonias en la América central...»

Unidas en cinco repúblicas, y en particular las dos primeras y la de Nicaragua, se les ofrecía un brillante porvenir, y estarían más a cubierto de ambiciones extrañas...

table, trata de perdonar y devolver sus bienes a los príncipes que por tantos años la han disputado sus legítimos derechos.

Ante palabras tan transparentes hay ya quien espera que el día de la Reina Isabel, 19 del corriente, se publique esta amnistía sin ejemplo, que las Cortes serán sin duda llamadas a sancionar...

Anticipamos la separación próxima del señor Baralt de la dirección de la Gaceta de Madrid por creerse incompatible este cargo con el de representante de una potencia extranjera...

El número de curatos que se va a proveer por los diócesanos, con arreglo a la facultad que acaba de devolvérseles, es grande. Solo en la diócesis de Valencia ascienden a 64 las vacantes...

«La Epoca cree que el Parlamento no está del todo bien informado al dar las noticias que por segunda vez dimos ayer, con el fin de restablecer la verdad de los hechos ocurridos en el nombramiento del señor Ríos y Rosas para el Consejo real...»

«El Parlamento cree estar mucho mejor informado que nuestro colega respecto en todo lo concerniente a ese asunto y se ratifica por lo mismo en cuanto ayer dijo rimiendo el tributo a la verdad...»

«Creemos, dice La Discusión, no haber sido nosotros los primeros en decir que una alta influencia había intervenido en el nombramiento del señor Ríos y Rosas...»

«Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el contenido de los siguientes despachos telegráficos que publica ayer el periódico oficial: «Paris 15 de noviembre de 1856...»

«En una carta de Madrid que ha insertado el periódico francés La Presse, y reproducido Las Novedades, en su número del día 19, se pretende que la embajada de Francia no ha creído deber intervenir en favor de los panaderos franceses detenidos con motivo del aumento de precio en el pan...»

«La Hoja autógrafa publicó el sábado el siguiente párrafo: «La llegada del banquero Mires a Madrid, cuya salida de París anunció el telegrafo...»

«A lo cual dice El Parlamento: «Creemos poder asegurar que el gobierno no piensa levantar ningún empréstito para cubrir el déficit ni para conciliar con la deuda flotante...»

«De la Gaceta de los Tribunales extraeramos las noticias siguientes sobre una causa mercantil fallada en el tribunal imperial de Tolosa (Francia): «En 1852, Mr. Prost estableció en París una sociedad en comandita, cuyo objeto era el de constituir en provincias cajas de descuento para las operaciones de banca...»

«De la Gaceta de los Tribunales extraeramos las noticias siguientes sobre una causa mercantil fallada en el tribunal imperial de Tolosa (Francia): «En 1852, Mr. Prost estableció en París una sociedad en comandita, cuyo objeto era el de constituir en provincias cajas de descuento para las operaciones de banca...»

«De la Gaceta de los Tribunales extraeramos las noticias siguientes sobre una causa mercantil fallada en el tribunal imperial de Tolosa (Francia): «En 1852, Mr. Prost estableció en París una sociedad en comandita, cuyo objeto era el de constituir en provincias cajas de descuento para las operaciones de banca...»

«De la Gaceta de los Tribunales extraeramos las noticias siguientes sobre una causa mercantil fallada en el tribunal imperial de Tolosa (Francia): «En 1852, Mr. Prost estableció en París una sociedad en comandita, cuyo objeto era el de constituir en provincias cajas de descuento para las operaciones de banca...»

Después de esta publicación la caja continuó sus operaciones bajo la nueva dirección del Sr. Prost, pero muy pronto fue declarada en quiebra con un pasivo considerable, por fallo del tribunal de comercio de Tolosa, su fecha 22 de enero de 1855.

Así las cosas, y durante el curso de la liquidación, Mr. Prost y compañía, y a los síndicos de la quiebra, y compañía, para la indemnización de los 10,000 francos que le eran en deber, y además ver declarar en común a Mr. Prost y compañía, asociado solidario...

«Mediante a que los acreedores de una sociedad en nombre colectivo tienen una acción directa y personal contra cada uno de los miembros de esta sociedad...»

«Atendiendo por otra parte que los síndicos de la quiebra, y compañía, al adherirse a la pretensión del Sr. Prost, se apropian la demanda formada por él que desde luego, con respecto a la calidad, la acción intentada es enteramente admisible...»

«Atendiendo a que los términos del párrafo 5.º del artículo 59 del Código del procedimiento civil, la demanda en materia de sociedad debe ser llevada ante el tribunal de la sociedad, en tanto que esta exista...»

«Atendiendo a que no puede ser así cuando la existencia de la sociedad está ya justificada por un escrito, por un acto en forma, y firmada por aquel a quien se le opone que en este caso la competencia no es ya un hecho incierto y desconocido, que es un hecho que consta actualmente adquirido...»

«Atendiendo a que la atribución jurídica concedida al Tribunal de Sena por el artículo 38 de los estatutos, que es enteramente extraña a un tercero, y que no es mencionada en el extracto publicado...»

«Atendiendo a que la atribución jurídica concedida al Tribunal de Sena por el artículo 38 de los estatutos, que es enteramente extraña a un tercero, y que no es mencionada en el extracto publicado...»

«Atendiendo a que la atribución jurídica concedida al Tribunal de Sena por el artículo 38 de los estatutos, que es enteramente extraña a un tercero, y que no es mencionada en el extracto publicado...»

«Atendiendo a que la atribución jurídica concedida al Tribunal de Sena por el artículo 38 de los estatutos, que es enteramente extraña a un tercero, y que no es mencionada en el extracto publicado...»

«Atendiendo a que la atribución jurídica concedida al Tribunal de Sena por el artículo 38 de los estatutos, que es enteramente extraña a un tercero, y que no es mencionada en el extracto publicado...»

«Atendiendo a que la atribución jurídica concedida al Tribunal de Sena por el artículo 38 de los estatutos, que es enteramente extraña a un tercero, y que no es mencionada en el extracto publicado...»

«Atendiendo a que la atribución jurídica concedida al Tribunal de Sena por el artículo 38 de los estatutos, que es enteramente extraña a un tercero, y que no es mencionada en el extracto publicado...»

«Atendiendo a que la atribución jurídica concedida al Tribunal de Sena por el artículo 38 de los estatutos, que es enteramente extraña a un tercero, y que no es mencionada en el extracto publicado...»

«Atendiendo a que la atribución jurídica concedida al Tribunal de Sena por el artículo 38 de los estatutos, que es enteramente extraña a un tercero, y que no es mencionada en el extracto publicado...»

nimo. Hablo, no del hombre a quien no conozco, sino de su situación y de sus inevitables condiciones. Realmente mis íntimas convicciones en estas palabras: «El que es partidario de Murat, es traidor a la Italia.»

Si las trazas no engañan, la alianza anglo-francesa no está muy segura, por mas notas que publique el Monitor, y por mas que los periódicos ingleses y franceses protesten de su sinceridad y de su carino...

«Mientras que por una parte se hacia alarde de esa alianza inventada en sus intereses recíprocos, se veía a la prensa inglesa lanzar algún dardo envenenado contra el gobierno del emperador Napoleón. Esto, que al principio no pasó de ser un juego de ataques poco minuciosos y como encubiertos, se fué convirtiendo en un fuego granado de reprimendas...»

«Mientras que por una parte se hacia alarde de esa alianza inventada en sus intereses recíprocos, se veía a la prensa inglesa lanzar algún dardo envenenado contra el gobierno del emperador Napoleón. Esto, que al principio no pasó de ser un juego de ataques poco minuciosos y como encubiertos, se fué convirtiendo en un fuego granado de reprimendas...»

«Mientras que por una parte se hacia alarde de esa alianza inventada en sus intereses recíprocos, se veía a la prensa inglesa lanzar algún dardo envenenado contra el gobierno del emperador Napoleón. Esto, que al principio no pasó de ser un juego de ataques poco minuciosos y como encubiertos, se fué convirtiendo en un fuego granado de reprimendas...»

«Mientras que por una parte se hacia alarde de esa alianza inventada en sus intereses recíprocos, se veía a la prensa inglesa lanzar algún dardo envenenado contra el gobierno del emperador Napoleón. Esto, que al principio no pasó de ser un juego de ataques poco minuciosos y como encubiertos, se fué convirtiendo en un fuego granado de reprimendas...»

«Mientras que por una parte se hacia alarde de esa alianza inventada en sus intereses recíprocos, se veía a la prensa inglesa lanzar algún dardo envenenado contra el gobierno del emperador Napoleón. Esto, que al principio no pasó de ser un juego de ataques poco minuciosos y como encubiertos, se fué convirtiendo en un fuego granado de reprimendas...»

«Mientras que por una parte se hacia alarde de esa alianza inventada en sus intereses recíprocos, se veía a la prensa inglesa lanzar algún dardo envenenado contra el gobierno del emperador Napoleón. Esto, que al principio no pasó de ser un juego de ataques poco minuciosos y como encubiertos, se fué convirtiendo en un fuego granado de reprimendas...»

«Mientras que por una parte se hacia alarde de esa alianza inventada en sus intereses recíprocos, se veía a la prensa inglesa lanzar algún dardo envenenado contra el gobierno del emperador Napoleón. Esto, que al principio no pasó de ser un juego de ataques poco minuciosos y como encubiertos, se fué convirtiendo en un fuego granado de reprimendas...»

«Mientras que por una parte se hacia alarde de esa alianza inventada en sus intereses recíprocos, se veía a la prensa inglesa lanzar algún dardo envenenado contra el gobierno del emperador Napoleón. Esto, que al principio no pasó de ser un juego de ataques poco minuciosos y como encubiertos, se fué convirtiendo en un fuego granado de reprimendas...»

«Mientras que por una parte se hacia alarde de esa alianza inventada en sus intereses recíprocos, se veía a la prensa inglesa lanzar algún dardo envenenado contra el gobierno del emperador Napoleón. Esto, que al principio no pasó de ser un juego de ataques poco minuciosos y como encubiertos, se fué convirtiendo en un fuego granado de reprimendas...»

«Mientras que por una parte se hacia alarde de esa alianza inventada en sus intereses recíprocos, se veía a la prensa inglesa lanzar algún dardo envenenado contra el gobierno del emperador Napoleón. Esto, que al principio no pasó de ser un juego de ataques poco minuciosos y como encubiertos, se fué convirtiendo en un fuego granado de reprimendas...»

«Mientras que por una parte se hacia alarde de esa alianza inventada en sus intereses recíprocos, se veía a la prensa inglesa lanzar algún dardo envenenado contra el gobierno del emperador Napoleón. Esto, que al principio no pasó de ser un juego de ataques poco minuciosos y como encubiertos, se fué convirtiendo en un fuego granado de reprimendas...»

«Mientras que por una parte se hacia alarde de esa alianza inventada en sus intereses recíprocos, se veía a la prensa inglesa lanzar algún dardo envenenado contra el gobierno del emperador Napoleón. Esto, que al principio no pasó de ser un juego de ataques poco minuciosos y como encubiertos, se fué convirtiendo en un fuego granado de reprimendas...»

con Bolgrad y con la isla de las Serpientes. Francia se manifestó favorable a este pensamiento, Prusia le apoyó resueltamente; pero se encontraron con la oposición de Turquía, Austria e Inglaterra. Tenemos pues, que en cuantas cuestiones de alguna monta se han presentado de algún tiempo a esta parte, Francia e Inglaterra se han hallado en dos campos opuestos. Por eso decía un diario alemán que la política europea se había dividido en dos fracciones, Francia, Rusia y Prusia a un lado; Austria, Turquía e Inglaterra a otro. Parece que al fin han resuelto la cuestión del Congreso Francia e Inglaterra, habiendo quedado conformes en su no reunión. Conformidad por fuerza.

También Francia e Inglaterra se han encontrado frente a frente en Constantinopla, en el último cambio ministerial. La influencia francesa cerca de la Sublime Puerta estaba representada por Aali-Bajá; de repente, por un golpe de teatro, desapareció de la escena Aali y es reemplazado por Reschid-Bajá, representante de la política inglesa. Y tan cierto es esto, que los mismos periódicos franceses reconocieron terminantemente que la caída de Aali era un descalabro para la influencia francesa y un triunfo para la inglesa, representada por lord Stratford de Redcliffe. Los pormenores de este cambio los hemos publicado ya, para que tengamos necesidad de repetirlos. En esta lucha tenebrosa y continúa de influencias, en este mare-magnum de intrigas que se vienen sucediendo en Constantinopla, hay grandes intereses de por medio. Por parte de Francia está la apertura del istmo de Suez, empresa a que se ha opuesto siempre con todas sus fuerzas Inglaterra; por parte de esta potencia se halla el camino de hierro del Eufrates, cuya adquisición ansia. Naturalmente en esta lucha de intereses debe ir envuelta la de política, y el gobierno turco, fluctuando de un extremo en otro, ni tiene vida ni voluntad propia, y su existencia es tan efímera como la influencia de su protector.

Las cámaras belgas y suecas se han abierto. Los discursos pronunciados en esta solemnidad son documentos notabilísimos. El del rey de Suecia ya le han visto nuestros lectores; el del rey de los belgas, en otro lugar le encontraron.

Se ha hablado, no sabemos con qué fundamento, de proyectos que abrigaban los ingleses de realizar un pensamiento que viene acariciando desde hace muchos años. Se ha dicho que, mientras dura la inacción de las escuadras, los ingleses verificarían un desembarco en Sicilia, y permanecerían allí hasta que se hubiese resuelto la dificultad existente. No creemos que esto pase de una mera suposición, porque esto sería un ataque a mano armada a los derechos del rey de Nápoles, y nos parece que, antes de que esto se realice, se han de mirar mucho en ello. Por Inglaterra no quedaría, estamos seguros, el intertanto, si no temiese las consecuencias que este paso pudiera producir. La empresa de tener otro Gibraltar no es cosa que abandonen tan fácilmente los ingleses. Sin embargo, los sicilianos ya saben a qué atenerse en cuanto a la amistad y protección de la Gran Bretaña.

Según las últimas noticias que nos han recibido de los Estados Unidos, es casi segura la elección de M. Buchanan como presidente de la Unión. Algunos periódicos le atribuyen planes muy belicosos, y hasta se ha supuesto que a su instancia se habían redactado ya borradores de notas energías que se iban a dirigir al gobierno español con motivo de la cuestión de Méjico. Creemos que esto no pasará de un simple rumor sin el menor fundamento, porque nada tienen que ver los Estados Unidos en nuestra contienda con Méjico, así como no interviene España cuando los norteamericanos llevaron sus tropas casi hasta el mismo Méjico. El gobierno debe despreciar todas estas voces, cuyo fin ya se sabe, y continuar con toda energía en su marcha de mostrarse fuerte con el gobierno mejicano. La diferencia que existía entre Inglaterra y Méjico, no se ha arreglado, y no sabemos como se va a componer aquel pobre gobierno, atacado en el interior por conspiraciones diarias y por la aversión de gran parte del país, y amenazado en el exterior por España y por el poder de Inglaterra.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 15 de noviembre a las 6 y 23 minutos de la tarde. Bolsa de hoy.—Fondos franceses.—Tres por 100, 66-65.—Cinco y medio por 100, 90-75. Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 1/4. Idem exterior, 22 7/8. Consolidados, 93 a 93 1/8.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud. (Gaceta de domingo.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS. Accediendo a la solicitud de D. Luis Rodríguez Camaleño, ministro del tribunal Supremo de Justicia, y en atención a sus dilatados y buenos servicios, vengo en concederle su jubilación con el sueldo que por clasificación le corresponde, y los honores de presidente de sala de dicho tribunal.

Dado en Palacio a 14 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Para la plaza de ministro, vacante en el tribunal Supremo de Justicia por jubilación de D. Sebastián González Nandín, cesante de igual cargo, conservando la antigüedad que anteriormente tenía en el mismo tribunal. Dado en Palacio a 14 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en declarar cesante, con sus honores y el sueldo que por clasificación le corresponde, a D. Félix Herrera de la Riva, ministro del tribunal Supremo de Justicia, quedando este cargo, y reservándose utilizar oportunamente sus servicios. Dado en Palacio a 14 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Para la plaza de ministro del tribunal Supremo de Justicia, vacante por cesación de D. Félix Herrera de la Riva, vengo en nombrar a D. Joaquín Roncali, cesante de igual cargo, conservando la antigüedad que anteriormente tenía en el mismo tribunal. Dado en Palacio a 14 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Accediendo a la solicitud de D. Francisco Palau, vengo en admitir la renuncia que ha hecho de la pre-

sidencia de sala de la audiencia de Madrid, para que se hallaba electo, declarándole cesante con sus honores y el sueldo que por clasificación le corresponde; y en nombrar para esta vacante a D. Felipe Escobedo, cesante de igual cargo en el mismo tribunal. Vengo, asimismo, en declarar cesantes con sus honores y el sueldo que por clasificación les corresponde, a D. Juan Antonio Seoane y D. Manuel Lucero, magistrados de la misma audiencia; y en nombrar para estas plazas vacantes a D. Francisco Añat y Funes y D. Manuel Urbina Daoiz, magistrados cesantes del propio tribunal. Dado en Palacio a 14 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en declarar cesante, con sus honores y el sueldo que por clasificación le corresponde, a D. Antonio Alvaro Campaner, presidente de sala de la audiencia de Barcelona, y en nombrar para esta vacante a D. Pantaleón Lúzias y Forton, cesante de igual cargo en el propio tribunal. Dado en Palacio a 14 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Para la plaza de magistrado, vacante en la audiencia de Burgos por traslación de D. Mateo Herrera de la Riva, vengo en nombrar a D. Mariano P. Valls, que lo es de la audiencia de Sevilla; y para esta vacante a don José Ojeda y Caballero, magistrado cesante de la misma audiencia. Dado en Palacio a 14 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en declarar cesantes, con sus honores y el sueldo que por clasificación les corresponde, a D. José Tormo y Garaygorria, presidente de sala de la audiencia de Cáceres, y a D. Victoriano Nadeles, D. José Facinas y D. Gregorio Álvarez González, magistrados de la expresada audiencia de Cáceres; y en nombrar para la plaza de estas vacantes a D. Francisco de Paula González Omedo, presidente de sala electo de la audiencia de Oviedo, y para las restantes a D. Vicente Ramón de Cejail, magistrado cesante de la audiencia de Valladolid; a D. Francisco Luis del Amo, magistrado también cesante de la de Burgos, y a don Ramón García Lomana, que es cesante de la de Valladolid. Dado en Palacio a 14 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Para la plaza de magistrado, vacante en la audiencia de la Coruña por traslación de D. José María Albalat, vengo en nombrar a D. José Rial y Galvez, magistrado cesante de la audiencia de Valencia. Dado en Palacio a 14 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Para la presidencia de sala, que resulta vacante en la audiencia de Mallorca por traslación de D. Narcís López, vengo en nombrar a D. Florencio Rodríguez Valdés, cesante de igual cargo en la de Albalat. Dado en Palacio a 14 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en declarar cesantes, con sus honores y el sueldo que por clasificación les corresponde, a D. Domingo Bonilla, presidente de sala de la audiencia de Oviedo, y a D. Isidro Gutiérrez, magistrado electo de la misma audiencia; y en nombrar para la primera plaza a D. Lorenzo Cobo de la Torre, presidente de sala electo de la audiencia de Zaragoza, y para la segunda a D. Julián Tómbas, magistrado también cesante de la expresada audiencia de Oviedo. Dado en Palacio a 14 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en declarar cesantes, con sus honores y el sueldo que por clasificación les corresponde, a D. Ramón Pardo Osorio, presidente de sala de la audiencia de Sevilla, y a D. Francisco de Pablo Blanco y D. Cipriano Domínguez, magistrados de la misma; y en nombrar para la primera de estas vacantes a D. Cayetano Herrera, presidente de sala cesante de la audiencia de Granada, y para las restantes a D. Manuel Diosdado y Aguilar, y a D. José Armero y Peñaranda, magistrados también cesantes de la expresada audiencia de Sevilla. Dado en Palacio a 14 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en declarar cesantes, con sus honores y el sueldo que por clasificación les corresponde, a D. Juan Cano Manuél, presidente de sala de la audiencia de Valencia, y a D. Antonio Rius y Rosell, magistrado de la misma audiencia; y en nombrar para la primera plaza a D. Mariano González Valls, presidente de sala electo de la audiencia de la Coruña, y para la segunda a D. José María Albalat, magistrado cesante de la expresada audiencia de Valencia, y electo de la de la Coruña. Dado en Palacio a 14 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en declarar cesantes, con sus honores y el sueldo que por clasificación les corresponde, a D. Luis Prudencio Álvarez, presidente de sala de la audiencia de Valladolid, y a D. Diego Fernández Cano, D. Julián Zababuro y D. Calisto de Quevedo, magistrados, el último electo de la misma audiencia; y en nombrar para la presidencia de sala que resulta vacante a don Narciso López, electo para igual cargo en la audiencia de Mallorca, y para las tres plazas de magistrados a D. Wenceslao Díaz Argüelles y D. Manuel López Gallego, magistrados cesantes de la propia audiencia, y a D. Félix de la Sota y Sota, cesante también de la de la Coruña. Dado en Palacio a 14 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en declarar cesantes, con sus honores y el sueldo que por clasificación les corresponde, a D. José María Royo y Merciano y D. Gerónimo Ucelay, magistrados de la audiencia de Zaragoza, y en nombrar para estas dos vacantes a D. Manuel Martínez Díaz y don Juan Barbadillo, magistrados cesantes, el primero de la audiencia de Granada y el segundo de la de Pamplona. Dado en Palacio a 14 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en declarar cesante, con sus honores y el sueldo que por clasificación le corresponde, a D. Claudio Alba, fiscal de la audiencia de Pamplona, y en nombrar para esta vacante a D. Victoriano Carcaga, fiscal electo de la audiencia de Oviedo. Dado en Palacio a 14 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Para la plaza de fiscal, vacante en la audiencia de Oviedo por traslación de D. Victoriano Carcaga, vengo en nombrar a D. Federico Guzmán, juez de primera instancia cesante de dicha ciudad. Dado en Palacio a 14 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en declarar cesante, con sus honores y el sueldo que por clasificación le corresponde, a D. Claudio Alba, fiscal de la audiencia de Pamplona, y en nombrar para esta vacante a D. Victoriano Carcaga, fiscal electo de la audiencia de Oviedo. Dado en Palacio a 14 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Para la plaza de fiscal, vacante en la audiencia de Oviedo por traslación de D. Victoriano Carcaga, vengo en nombrar a D. Federico Guzmán, juez de primera instancia cesante de dicha ciudad. Dado en Palacio a 14 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

de la 16 de mayo último en esta corte y en la ciudad de Santander, para adjudicar la construcción de las obras de mejora de aquel puerto, aprobadas por real orden de 26 de Mayo de 1855; visto el anuncio publicado por esa dirección en 18 de marzo último, por el cual, en virtud de lo dispuesto en real orden de 17 del mismo mes, se llamó a licitación para adjudicar las indicadas obras, previniéndose, entre otras cosas, que la proposición presentada por D. Juan Acuell servía de tipo para la subasta, la cual solo giraría sobre rebaja de los tres millones de reales que aquel pedía como subvención para construir las obras, añadiéndose como mejora mínima la cantidad de 100,000 reales. Vista el acta de la subasta celebrada en dicho día en esta corte, de la cual resulta que el presidente del remate lo adjudicó a D. Ramón de Guardamino, por ser más ventajosa su proposición que la de D. Casimiro Polanco, y ajustadas ambas al modelo: Vista el acta del celebrado en Santander el mismo día, en el cual aparece que no se presentó más que una proposición de D. José M. de Goyeneche, que fue indebidamente admitida, puesto que no mejoraba mas que un real de vellón la mencionada proposición de Acuell, y la protesta presentada en aquel acto por el síndico del ayuntamiento de Santander: Vistas las exposiciones elevadas a S. M. en 13 de marzo y 7 de mayo últimos por dicha municipalidad, y la comunicación del gobernador de aquella provincia del mismo día 7 de mayo, apoyándolas para que no sean cedidos al contratista los terrenos que resulten con el cerramiento de la dársena: Vistas la real cédula de 16 de junio de 1769, la real orden de 24 de enero de 1788 y otras, presentadas por dicho ayuntamiento en prueba de que la ciudad, completamente autorizada, había levantado un empréstito sobre sus propios para la construcción de varias obras en el puerto de Santander: Vistos el real decreto de 17 de diciembre de 1851, por el cual se autorizó al Estado de todas las obras hechas en los puertos de comercio, y del material existente en ellos, encargándose al mismo tiempo de su conservación, y administración, y el real decreto de 30 de enero de 1852, dictando reglas para la ejecución de dicho real decreto: Visto el de 27 de febrero de dicho año, cuyo artículo 4.º dispone, que por la anotación de cualquiera subasta del servicio público, deberá previamente oirse en consulta al Consejo real: Vista la instrucción de 18 de marzo de 1852 que previene en su art. 3.º que no se admitan en las subastas públicas las proposiciones que no estén ajustadas al modelo determinado: Vista la comunicación de D. Ramón de Guardamino de 4 de octubre último, por la cual desea del uso del derecho que pudiera conferirse la admisión de su proposición: Considerando que las cuestiones a que ha dado margen la indicada subasta están resueltas principalmente: primero, a la solicitud hecha en el día de la subasta por D. Herenegildo de Gandarillas, pretendiendo licitador; y segundo, a la reclamación del ayuntamiento de Santander: Considerando, en cuanto a la primera, que aunque la proposición que el interesado afirma haber presentado en el acto del remate pudiera ser tenida como la más ventajosa en el fondo, venia legalmente excluida por no hallarse ajustada a las condiciones de la subasta, y que de admitirse en consecuencia con otras que lo estaban, no solamente se infringían las disposiciones que rigen sobre la materia, sino que contra todas las consideraciones de equidad se alteraba esencialmente la base de la subasta, que deb ser fija e invariable, a fin de conciliar las ventajas del Estado con la reciproca buena fe que debe presidir en actos de esta naturaleza: Considerando, en cuanto a la segunda, que los documentos presentados por el ayuntamiento de Santander no son bastantes para acreditar que se hayan invertido en las obras indicadas las cantidades lomás a censo en virtud de la autorización concedida a dicha corporación, ni que las obras a que en ellos se hace referencia sean las de la dársena, puesto que la real cédula de autorización se refiere a varias obras del citado puerto: Que en todo caso la ciudad de Santander, no contri-

buída suministrada la otra mitad por el Estado, representado por los antiguos consulados, a los cuales ha subrogado según la instrucción vigente: Y que al incurrirse en la carga de su conservación y mejora, adquirió un derecho indisputable de los terrenos, obras y materiales de los mismos, y a disponer de ellos de la manera que entendiere ser mas beneficiosa a los intereses públicos: Considerando que la cesion de D. Ramón de Guardamino deja a la administración en completa libertad para proceder en este asunto del modo que mejor aconseje la mas pronta y espedita ejecución de las obras: S. M. la Reina (Q. D. G.), oídos los dictámenes del abogado consultor de este ministerio y del tribunal supremo Contencioso-administrativo, y de acuerdo con lo propuesto por esa dirección se ha servido resolver: 1.º Que los terrenos de dominio público que se adjudicaron con arreglo a las condiciones de la subasta de propiedad del Estado. 2.º Que se anule la subasta celebrada en esta corte y en Santander el día 16 de mayo último. 3.º Que por esa dirección se adopten las disposiciones oportunas para que con la mayor brevedad se reforme el presupuesto de las indicadas obras, poniéndolo en consonancia con los precios que tanto estas como los salares que hayan de utilizar tengan en el día. 4.º Que luego que sea conocido dicho presupuesto reformado, se manifieste al ayuntamiento de Santander cuál es el precio de los salares que desea dedicar a ornato de la población, cedidoselos, si por su parte se compromete a abonar su importe a medida que las obras se ejecuten, pero con la precisa condición de que ha de dedicarlos al servicio público y de ninguna manera enajenarlos para otros usos que los expresados sean conocidos, se proponga por esa dirección las nuevas condiciones con arreglo a las cuales debe anunciarse la subasta de las referidas obras. De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de noviembre de 1856.—Moyno.—Señor director general de agricultura, industria y comercio.

ros, a los segundos D. Roque Rivero, D. Joaquín Gorostegui y D. Isidro Jimenez. Para el cuarto distrito, ó de Cuenca, ingeniero jefe, al primero D. Francisco Ramirez; é ingenieros, a los segundos D. Mariano Santías y D. Mariano Viena. Para el quinto distrito, ó de Segovia, ingeniero jefe, D. Manuel Solans, ingeniero segundo; é ingenieros, a los segundos D. Antonio Borderez y D. Luis Gomez. Para el sexto distrito, ó de Avila, ingeniero jefe, el ingeniero primero D. Dionisio Uceda; é ingenieros, a los segundos D. Carlos María Martel y D. Manuel Bustamante. Para el sétimo distrito, ó de Oviedo, ingeniero jefe, D. Manuel Pozo, ingeniero segundo; é ingenieros, a los de igual clase D. Antonio Lainez y D. Luis Bravo. Es asimismo la voluntad de S. M. que los interesados se presenten a la mayor brevedad posible en las provincias a que son destinados, para empezar inmediatamente a desempeñar sus respectivas funciones. De real orden lo digo a V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1856.—Moyno.—Señor director general de agricultura, industria y comercio.

MINISTERIO DE MARINA. Guarda-costas. El falucho Virgen del Pilar, perteneciente al trozo de Poniente, la noche del 1 del actual, y en aguas del apostadero de Algeiras, apresó una barquilla con seis bultos de tabaco. RECTIFICACIONES. En la Gaceta de ayer, al insertar el real decreto de 13 del corriente, mandando organizar el servicio del ramo de montes en distritos forestales, se padecieron las involuntarias equivocaciones siguientes: Columna 2.ª, línea 1.ª, dice: abandono que, tanto, léase: abandono. Que tanto. En la misma columna, líneas 22 y 23, dice: silvicultura de Villaviecos, léase: silvicultura de Villaviecos. Dicha columna, línea 34, dice: silvicultor, léase: silvicultor. (Gaceta del lunes.)

MINISTERIO DE LA GUERRA. Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) con presencia de lo manifestado por el antecesor de V. E. en una comunicación que dirigió a este ministerio con fecha 8 del actual, trasladando la que pasó con la de 4 del mismo el comandante del cuerpo de su cargo en la provincia de Valencia, se ha dignado conceder la cruz pensada de M. L. L. al cabo segundo de la tercera compañía de infantería del cuarto tercio Alejandro Navarro Creulia, y la seneilla al cabo primero de la primera de mismo José Liria Marsal, y al guardia de primera de ella Fulgencio Moreno Zorrillo, para los cuales han sido propuestos el reconocimiento de los servicios que tienen prestados; y al muy particular que contraigiere en la mañana del día 3 del corriente mes con motivo de un horrible incendio que tuvo lugar en la ciudad de Valencia, y consiguió extinguir con el mayor arrojo y exposición de sus vidas, siendo la admiración del público y de las autoridades, que les prodigaron las mayores felicitaciones. D. real orden lo digo a V. E. por contestación, para su inteligencia y efectos correspondientes, interin a los agraciados se les espide los competentes diplomas. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1856.—Urbiolano.—Señor inspector general del cuerpo de Guardias civiles.

Excmo. Sr.: Entrada la Reina (Q. D. G.) del contenido de una comunicación que el antecesor de V. E. dirigió a este ministerio con fecha 9 del presente mes, trasladando otra que con la de 5 del mismo le remitió el comandante del cuerpo de su cargo en la provincia de Valencia, y conforme con lo propuesto en ella, se ha servido conceder al cabo primero de la primera compañía de infantería del cuarto tercio Manuel Cerzo Bazarri, y al segundo de la misma compañía y de M. L. L., en recompensa de los servicios que tienen prestados, y muy particularmente de los que con la fuerza a sus órdenes acaban de prestar en el descubrimiento y captura del autor y cómplice de un asesinato y robo que hicieron la noche del 30 de setiembre último José Mutal, (a) Pella, y Pelegrín Fontellas en la persona de Esteban Martínez, vecino y carcelero de Minglanilla, que lo dejaron cadáver en la carretera, llevándose el carro con tres mulas y 90 barchillas de arroz que conducía, y que consiguieron después recuperar, poniéndolos con los efectos robados a disposición del capitán general de aquella provincia. De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes, interin a los agraciados se les espide los competentes diplomas. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1856.—Urbiolano.—Sr. inspector general del cuerpo de Guardias civiles.

MINISTERIO DE FOMENTO. Obras públicas. Excmo. señor: En virtud de lo dispuesto en el art. 6.º del real decreto de esta fecha sobre la organización del servicio del ramo de montes, S. M. se ha servido acordar los siguientes nombramientos: Para el primer distrito, ó de Madrid, ingeniero jefe, D. Manuel Valle, ingeniero primero; é ingeniero, el segundo D. Manuel Casimiro Alvarez. Para el segundo distrito, ó de Jaén, ingeniero jefe, al segundo D. Andrés Anton Villacampa, é ingenieros, a los segundos D. Gabriel Bornas, D. Emilio Roda y D. Saturnino Briones. Para el tercer distrito, ó de Santander, ingeniero jefe, el ingeniero primero D. Esteban Nagusia; é ingenie-

ros, a los segundos D. Roque Rivero, D. Joaquín Gorostegui y D. Isidro Jimenez. Para el cuarto distrito, ó de Cuenca, ingeniero jefe, al primero D. Francisco Ramirez; é ingenieros, a los segundos D. Mariano Santías y D. Mariano Viena. Para el quinto distrito, ó de Segovia, ingeniero jefe, D. Manuel Solans, ingeniero segundo; é ingenieros, a los segundos D. Antonio Borderez y D. Luis Gomez. Para el sexto distrito, ó de Avila, ingeniero jefe, el ingeniero primero D. Dionisio Uceda; é ingenieros, a los segundos D. Carlos María Martel y D. Manuel Bustamante. Para el sétimo distrito, ó de Oviedo, ingeniero jefe, D. Manuel Pozo, ingeniero segundo; é ingenieros, a los de igual clase D. Antonio Lainez y D. Luis Bravo. Es asimismo la voluntad de S. M. que los interesados se presenten a la mayor brevedad posible en las provincias a que son destinados, para empezar inmediatamente a desempeñar sus respectivas funciones. De real orden lo digo a V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1856.—Moyno.—Señor director general de agricultura, industria y comercio.

MINISTERIO DE MARINA. Guarda-costas. El falucho Virgen del Pilar, perteneciente al trozo de Poniente, la noche del 1 del actual, y en aguas del apostadero de Algeiras, apresó una barquilla con seis bultos de tabaco. RECTIFICACIONES. En la Gaceta de ayer, al insertar el real decreto de 13 del corriente, mandando organizar el servicio del ramo de montes en distritos forestales, se padecieron las involuntarias equivocaciones siguientes: Columna 2.ª, línea 1.ª, dice: abandono que, tanto, léase: abandono. Que tanto. En la misma columna, líneas 22 y 23, dice: silvicultura de Villaviecos, léase: silvicultura de Villaviecos. Dicha columna, línea 34, dice: silvicultor, léase: silvicultor. (Gaceta del lunes.)

MINISTERIO DE LA GUERRA. Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) con presencia de lo manifestado por el antecesor de V. E. en una comunicación que dirigió a este ministerio con fecha 8 del actual, trasladando la que pasó con la de 4 del mismo el comandante del cuerpo de su cargo en la provincia de Valencia, se ha dignado conceder la cruz pensada de M. L. L. al cabo segundo de la tercera compañía de infantería del cuarto tercio Alejandro Navarro Creulia, y la seneilla al cabo primero de la primera de mismo José Liria Marsal, y al guardia de primera de ella Fulgencio Moreno Zorrillo, para los cuales han sido propuestos el reconocimiento de los servicios que tienen prestados; y al muy particular que contraigiere en la mañana del día 3 del corriente mes con motivo de un horrible incendio que tuvo lugar en la ciudad de Valencia, y consiguió extinguir con el mayor arrojo y exposición de sus vidas, siendo la admiración del público y de las autoridades, que les prodigaron las mayores felicitaciones. D. real orden lo digo a V. E. por contestación, para su inteligencia y efectos correspondientes, interin a los agraciados se les espide los competentes diplomas. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1856.—Urbiolano.—Señor inspector general del cuerpo de Guardias civiles.

Excmo. Sr.: Entrada la Reina (Q. D. G.) del contenido de una comunicación que el antecesor de V. E. dirigió a este ministerio con fecha 9 del presente mes, trasladando otra que con la de 5 del mismo le remitió el comandante del cuerpo de su cargo en la provincia de Valencia, y conforme con lo propuesto en ella, se ha servido conceder al cabo primero de la primera compañía de infantería del cuarto tercio Manuel Cerzo Bazarri, y al segundo de la misma compañía y de M. L. L., en recompensa de los servicios que tienen prestados, y muy particularmente de los que con la fuerza a sus órdenes acaban de prestar en el descubrimiento y captura del autor y cómplice de un asesinato y robo que hicieron la noche del 30 de setiembre último José Mutal, (a) Pella, y Pelegrín Fontellas en la persona de Esteban Martínez, vecino y carcelero de Minglanilla, que lo dejaron cadáver en la carretera, llevándose el carro con tres mulas y 90 barchillas de arroz que conducía, y que consiguieron después recuperar, poniéndolos con los efectos robados a disposición del capitán general de aquella provincia. De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes, interin a los agraciados se les espide los competentes diplomas. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1856.—Urbiolano.—Sr. inspector general del cuerpo de Guardias civiles.

MINISTERIO DE FOMENTO. Obras públicas. Excmo. señor: En virtud de lo dispuesto en el art. 6.º del real decreto de esta fecha sobre la organización del servicio del ramo de montes, S. M. se ha servido acordar los siguientes nombramientos: Para el primer distrito, ó de Madrid, ingeniero jefe, D. Manuel Valle, ingeniero primero; é ingeniero, el segundo D. Manuel Casimiro Alvarez. Para el segundo distrito, ó de Jaén, ingeniero jefe, al segundo D. Andrés Anton Villacampa, é ingenieros, a los segundos D. Gabriel Bornas, D. Emilio Roda y D. Saturnino Briones. Para el tercer distrito, ó de Santander, ingeniero jefe, el ingeniero primero D. Esteban Nagusia; é ingenie-

ros, a los segundos D. Roque Rivero, D. Joaquín Gorostegui y D. Isidro Jimenez. Para el cuarto distrito, ó de Cuenca, ingeniero jefe, al primero D. Francisco Ramirez; é ingenieros, a los segundos D. Mariano Santías y D. Mariano Viena. Para el quinto distrito, ó de Segovia, ingeniero jefe, D. Manuel Solans, ingeniero segundo; é ingenieros, a los segundos D. Antonio Borderez y D. Luis Gomez. Para el sexto distrito, ó de Avila, ingeniero jefe, el ingeniero primero D. Dionisio Uceda; é ingenieros, a los segundos D. Carlos María Martel y D. Manuel Bustamante. Para el sétimo distrito, ó de Oviedo, ingeniero jefe, D. Manuel Pozo, ingeniero segundo; é ingenieros, a los de igual clase D. Antonio Lainez y D. Luis Bravo. Es asimismo la voluntad de S. M. que los interesados se presenten a la mayor brevedad posible en las provincias a que son destinados, para empezar inmediatamente a desempeñar sus respectivas funciones. De real orden lo digo a V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1856.—Moyno.—Señor director general de agricultura, industria y comercio.

MINISTERIO DE MARINA. Guarda-costas. El falucho Virgen del Pilar, perteneciente al trozo de Poniente, la noche del 1 del actual, y en aguas del apostadero de Algeiras, apresó una barquilla con seis bultos de tabaco. RECTIFICACIONES. En la Gaceta de ayer, al insertar el real decreto de 13 del corriente, mandando organizar el servicio del ramo de montes en distritos forestales, se padecieron las involuntarias equivocaciones siguientes: Columna 2.ª, línea 1.ª, dice: abandono que, tanto, léase: abandono. Que tanto. En la misma columna, líneas 22 y 23, dice: silvicultura de Villaviecos, léase: silvicultura de Villaviecos. Dicha columna, línea 34, dice: silvicultor, léase: silvicultor. (Gaceta del lunes.)

MINISTERIO DE LA GUERRA. Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) con presencia de lo manifestado por el antecesor de V. E. en una comunicación que dirigió a este ministerio con fecha 8 del actual, trasladando la que pasó con la de 4 del mismo el comandante del cuerpo de su cargo en la provincia de Valencia, se ha dignado conceder la cruz pensada de M. L. L. al cabo segundo de la tercera compañía de infantería del cuarto tercio Alejandro Navarro Creulia, y la seneilla al cabo primero de la primera de mismo José Liria Marsal, y al guardia de primera de ella Fulgencio Moreno Zorrillo, para los cuales han sido propuestos el reconocimiento de los servicios que tienen prestados; y al muy particular que contraigiere en la mañana del día 3 del corriente mes con motivo de un horrible incendio que tuvo lugar en la ciudad de Valencia, y consiguió extinguir con el mayor arrojo y exposición de sus vidas, siendo la admiración del público y de las autoridades, que les prodigaron las mayores felicitaciones. D. real orden lo digo a V. E. por contestación, para su inteligencia y efectos correspondientes, interin a los agraciados se les espide los competentes diplomas. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1856.—Urbiolano.—Señor inspector general del cuerpo de Guardias civiles.

Excmo. Sr.: Entrada la Reina (Q. D. G.) del contenido de una comunicación que el antecesor de V. E. dirigió a este ministerio con fecha 9 del presente mes, trasladando otra que con la de 5 del mismo le remitió el comandante del cuerpo de su cargo en la provincia de Valencia, y conforme con lo propuesto en ella, se ha servido conceder al cabo primero de la primera compañía de infantería del cuarto tercio Manuel Cerzo Bazarri, y al segundo de la misma compañía y de M. L. L., en recompensa de los servicios que tienen prestados, y muy particularmente de los que con la fuerza a sus órdenes acaban de prestar en el descubrimiento y captura del autor y cómplice de un asesinato y robo que hicieron la noche del 30 de setiembre último José Mutal, (a) Pella, y Pelegrín Fontellas en la persona de Esteban Martínez, vecino y carcelero de Minglanilla, que lo dejaron cadáver en la carretera, llevándose el carro con tres mulas y 90 barchillas de arroz que conducía, y que consiguieron después recuperar, poniéndolos con los efectos robados a disposición del capitán general de aquella provincia. De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes, interin a los agraciados se les espide los competentes diplomas. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1856.—Urbiolano.—Sr. inspector general del cuerpo de Guardias civiles.

MINISTERIO DE FOMENTO. Obras públicas. Excmo. señor: En virtud de lo dispuesto en el art. 6.º del real decreto de esta fecha sobre la organización del servicio del ramo de montes, S. M. se ha servido acordar los siguientes nombramientos: Para el primer distrito, ó de Madrid, ingeniero jefe, D. Manuel Valle, ingeniero primero; é ingeniero, el segundo D. Manuel Casimiro Alvarez. Para el segundo distrito, ó de Jaén, ingeniero jefe, al segundo D. Andrés Anton Villacampa, é ingenieros, a los segundos D. Gabriel Bornas, D. Emilio Roda y D. Saturnino Briones. Para el tercer distrito, ó de Santander, ingeniero jefe, el ingeniero primero D. Esteban Nagusia; é ingenie-

ros, a los segundos D. Roque Rivero, D. Joaquín Gorostegui y D. Isidro Jimenez. Para el cuarto distrito, ó de Cuenca, ingeniero jefe, al primero D. Francisco Ramirez; é ingenieros, a los segundos D. Mariano Santías y D. Mariano Viena. Para el quinto distrito, ó de Segovia, ingeniero jefe, D. Manuel Solans, ingeniero segundo; é ingenieros, a los segundos D. Antonio Borderez y D. Luis Gomez. Para el sexto distrito, ó de Avila, ingeniero jefe, el ingeniero primero D. Dionisio Uceda; é ingenieros, a los segundos D. Carlos María Martel y D. Manuel Bustamante. Para el sétimo distrito, ó de Oviedo, ingeniero jefe, D. Manuel Pozo, ingeniero segundo; é ingenieros, a los de igual clase D. Antonio Lainez y D. Luis Bravo. Es asimismo la voluntad de S. M. que los interesados se presenten a la mayor brevedad posible en las provincias a que son destinados, para empezar inmediatamente a desempeñar sus respectivas funciones. De real orden lo digo a V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1856.—Moyno.—Señor director general de agricultura, industria y comercio.

MINISTERIO DE MARINA. Guarda-costas. El falucho Virgen del Pilar, perteneciente al trozo de Poniente, la noche del 1 del actual, y en aguas del apostadero de Algeiras, apresó una barquilla con seis bultos de tabaco. RECTIFICACIONES. En la Gaceta de ayer, al insertar el real decreto de 13 del corriente, mandando organizar el servicio del ramo de montes en distritos forestales, se padecieron las involuntarias equivocaciones siguientes: Columna 2.ª, línea 1.ª, dice: abandono que, tanto, léase: abandono. Que tanto. En la misma columna, líneas 22 y 23, dice: silvicultura de Villaviecos, léase: silvicultura de Villaviecos. Dicha columna, línea 34, dice: silvicultor, léase: silvicultor. (Gaceta del lunes.)

MINISTERIO DE LA GUERRA. Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) con presencia de lo manifestado por el antecesor de V. E. en una comunicación que dirigió a este ministerio con fecha 8 del actual, trasladando la que pasó con la de 4 del mismo el comandante del cuerpo de su cargo en la provincia de Valencia, se ha dignado conceder la cruz pensada de M. L. L. al cabo segundo de la tercera compañía de infantería del cuarto tercio Alejandro Navarro Creulia, y la seneilla al cabo primero de la primera de mismo José Liria Marsal, y al guardia de primera de ella Fulgencio Moreno Zorrillo, para los cuales han sido propuestos el reconocimiento de los servicios que tienen prestados; y al muy particular que contraigiere en la mañana del día 3 del corriente mes con motivo de un horrible incendio que tuvo lugar en la ciudad de Valencia, y consiguió extinguir con el mayor arrojo y exposición de sus vidas, siendo la admiración del público y de las autoridades, que les prodigaron las mayores felicitaciones. D. real orden lo digo a V. E. por contestación, para su inteligencia y efectos correspondientes, interin a los agraciados se les espide los competentes diplomas. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1856.—Urbiolano.—Señor inspector general del cuerpo de Guardias civiles.

Excmo. Sr.: Entrada la Reina (Q. D. G.) del contenido de una comunicación que el antecesor de V. E. dirigió a este ministerio con fecha 9 del presente mes, trasladando otra que con la de 5 del mismo le remitió el comandante del cuerpo de su cargo en la provincia de Valencia, y conforme con lo propuesto en ella, se ha servido conceder al cabo primero de la primera compañía de infantería del cuarto tercio Manuel Cerzo Bazarri, y al segundo de la misma compañía y de M. L. L., en recompensa de los servicios que tienen prestados, y muy particularmente de los que con la fuerza a sus órdenes acaban de prestar en el descubrimiento y captura del autor y cómplice de un asesinato y robo que hicieron la noche del 30 de setiembre último José Mutal, (a) Pella, y Pelegrín Fontellas en la persona de Esteban Martínez, vecino y carcelero de Minglanilla, que lo dejaron cadáver en la carretera, llevándose el carro con tres mulas y 90 barchillas de arroz que conducía, y que consiguieron después recuperar, poniéndolos con los efectos robados a disposición del capitán general de aquella provincia. De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes, interin a los agraciados se les espide los competentes diplomas. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1856.—Urbiolano.—Sr. inspector general del cuerpo de Guardias civiles.

MINISTERIO DE FOMENTO. Obras públicas. Excmo. señor: En virtud de lo dispuesto en el art. 6.º del real decreto de esta fecha sobre la organización del servicio del ramo de montes, S. M. se ha servido acordar los siguientes nombramientos: Para el primer distrito, ó de Madrid, ingeniero jefe, D. Manuel Valle, ingeniero primero; é ingeniero, el segundo D. Manuel Casimiro Alvarez. Para el segundo distrito, ó de Jaén, ingeniero jefe, al segundo D. Andrés Anton Villacampa, é ingenieros, a los segundos D. Gabriel Bornas, D. Emilio Roda y D. Saturnino Briones. Para el tercer distrito, ó de Santander, ingeniero jefe, el ingeniero primero D. Esteban Nagusia; é ingenie-

ros, a los segundos D. Roque Rivero, D. Joaquín Gorostegui y D. Is

tado aquí, sir Hamilton Seymour es el único que irá con el emperador a Venecia. Se confirma que el mariscal Radetzki, que ya tiene 90 años, se aprovechará de la presencia del emperador en Milán para depositar en manos de S. M. el mando del ejército lombardo-veneto y se designa para su sucesor al conde Gyulai. Es el mismo general que fué últimamente en París objeto de un recibimiento muy distinguido por parte del emperador de los franceses.

Se siente mucho aquí que los asuntos de Montenegro, sin inspirar seriamente inquietudes al gobierno imperial, no marchen a una solución. El embajador otomano príncipe Kallimaki tuvo hace dos días, una nueva conferencia sobre el particular con nuestro ministro de negocios extranjeros. Se cree saber que la Puerta, en vez de prestarse a ninguna concesión, desea por el contrario fortalecer, sino extender su poder soberano en el Montenegro; no se mira pues como próximo un arreglo amistoso.

Francia, de acuerdo con Rusia, parece haber intercedido amistosamente en el debate. Los agentes consulares de estas dos potencias continúan viviendo en Celsinga, donde han sido particularmente bien recibidos por el príncipe Danilo y por su familia.

CRONICA GENERAL

—Concierto.—La niña pianista Eloisa d'Hervilly, que con tanto aplauso se hizo oír últimamente en el teatro Real, dará en el último concierto, por ahora, en la noche del próximo jueves. En obsequio de la joven artista, SS. MM. honrarán con su asistencia el espectáculo. Entre otras piezas de su repertorio, la niña Eloisa ejecutará la gran fantasía de Thalberg sobre motivos de la ópera de Giuseppe Verdi, de Rossini, y una gran pieza concertada de Mendelssohn con acompañamiento de toda orquesta.

Además la compañía lírica ejecutará La Sonnambula, en la que la señorita Ottolani recoge siempre abundante cosecha de aplausos.

—Memoria.—Al pie de estas líneas se adjunta la carta que el Sr. D. Jorge Lasso de la Vega, se ha servido acompañar un ejemplar que nos ha remitido de su Reseña histórica, relativa al estado de la hidrografía en España, seguida de una explicación vindicativa documentada de los actos del último director de este establecimiento científico. Semeciente trabajo nos parece muy digno de estima, tanto por los datos que contiene, como por los no vulgares conocimientos que en él revela su autor respecto a un ramo tan vasto y para el cual se necesitan especiales estudios.

He aquí la carta de que hemos hecho mérito:

«Señor director de El Occidente.—Muy señor mío y de toda mi consideración: Con motivo de haberme dispensado varios periódicos de esta capital el honor de ocuparse de mi persona recordando el despojo de que fui víctima en 1854 de la dirección de hidrografía que desempeñaba hacia cuatro años, he aceptado y publicado Las Novedades un suelto en que se lastima mi concepto faltando a la verdad y desfigurando la causa de aquella separación. La adjunta memoria vindicativa que publiqué en seguida y la protesta que entonces hice y en que el gobierno nada encontró que reproducir al acusar de real orden su recibo, demuestran lo temerario del supuesto con que el periódico progresista trata de depreciarme.

Apelando a la buena fe que en Vd. me complace en reconocer, con abstracción de toda afeción política, le incluyo un ejemplar de aquella memoria vindicativa rogándole juzgue por ella mis actos y el ataque de Las Novedades, á que me refiero.

Con este motivo se ofrece atento S. S. Q. B. S. M., JORGE LASSO DE LA VEGA.

—A río revuelto...—Algunas señoras se quejan de la gran confusión que se nota en la iglesia de Santo Tomás á la salida de misa de una y me-

dia, al tiempo precisamente en que tiene lugar la entrada para la de dos.

La circunstancia de estar condenadas dos de las tres puertas de que antes se servía el público, y la de ser la misa de los domingos que se celebra en la corte, hace que los pollos con inoportuno acometimiento obstruyan la entrada y déan ocasión á los tomadores del dos para que pongan en práctica sus fatales conocimientos en el arte de biribolero.

Con el objeto de evitar tales escándalos, y con el de que se guarde en el templo de Dios la compostura y el orden precisos, creamos que la autoridad debe tomar cartas en este asunto y disponer que una pareja, lo menos, de guardias municipales, se sitúe en aquella puerta con orden de hacer entrar en caja á los descomulgados devotos cuyas no sanas intenciones están ocasionando escenas que á toda costa deben suprimirse.

—La estación es á propósito.—Parece que están próximos á efectuarse tres matrimonios que no dejarán de llamar la atención, por ser los contrayentes personas muy conocidas en los círculos político-artístico-literarios de la corte.

Siendo dos de ellos un misterio todavía que no nos es posible revelar, esperamos á que la familia levante el velo que hoy los cubre, para dar entonces al molde los nombres de los interesados.

—Mar Negro.—En la esquina del teatro de Lope de Vega que da á la calle de Valverde, hay una balsa de orines que á falta de escoba está pidiendo un falocho para que saque á paz y salvo los condenados á cruzar por aquel paraje.

Los guardias municipales que hemos visto á la puerta de aquel coloso cruzados de brazos, por evitarse si quiera una vejación tan poco grata, debían prohibir que se vertiesen tales aguas fuera de los sitios designados, ó indicar, cuando menos, á los baranderos, la útil que sería el barrido de semejantes inundaciones.

—Idas y venidas.—El señor Estevan Collantes ha marchado á Palencia. Ha llegado á Madrid el señor Esteve, ex-gobernador de Barcelona. También se asegura que el señor conde de San Luis tiene ya tomada casa en Madrid.

—Pregunta.—Uno de nuestros suscriptores nos hace la siguiente pregunta que trasladamos á quien correspondía.

«¿Por qué, habiéndose empedrado estos días las calles del León, Cervantes, San Agustín y Huertas, se ha eliminado de aquella mejora la de Lope de Vega, cuyas aceras y arroyo están llenos de barranos y baches, hasta el punto de hacerse imposible el tránsito por ella?»

—Lotería.—En la extracción de la primitiva verificada ayer, han salido premiados los números siguientes:

42—46—48—58—67.

—Letra para el himno de Espartero.—Canta nuestro colega El Estado (1).

Ya no hay mas, ya no hay mas, ya no hay mas que aguantarse,—y aguardar la política para el café—la cuestión no es de salvar la patria—que es tan solo de bolgar y comer.

Después de estar muy instruidos—en hacer ejercicio de fuego—el ejército dijo: «que pegolo y nosotros digamos: «¡a ver!»—tiraron las conveniencias—de distintas formas y calibres,—y nos dieron tal zurra á los libros—y nos dieron tal zurra á los libros,—que tuvimos que echar á correr.—Ya no hay mas que aguantarse y besar los faldones—del señor, del Sr. D. Ramon.—D. Leopoldo abrazado á Espartero—nos dió ejemplo de su abnegación.

(1) Estos versos tienen que entrar en la música, como entraban algunos nacionales en las filas, á purisimos empujones.

—Antes que te cases...—Al pagar ayer un carro de carbon en una casa del distrito de San Martín, dieron al carretero seis duros falsos. El hombre, luego que reconoció la moneda, y después de practicar otras gestiones infructuosas, dirigió su reclamación á un agente de policía, y no sabemos si conseguirá por este medio deshacer la equivocación ó engañar.

—Serenata.—Hoy, vispera de Santa Isabel, habrá á las ocho de la noche serenata, según costumbre, en la plaza de Palacio.

—Rifa de la Inclusa.—El 4 de diciembre próximo se verificará en la Puerta del Sol la dispueta por la junta de damas de honor y mérito á favor de aquel establecimiento de caridad. Los premios se han dividido en tres suertes del modo siguiente: El primero consta de cuatro mil reales en monedas de oro.

El segundo de 12 cubiertos agallanados, con sus correspondientes cubiertos de plata.

El tercero de dos vestidos, una palanqueta, un braserillo labrado, una escribanía compuesta de cuatro piezas, platillo, tintero salvadora y campanilla, todo de plata.

Los números que han de entrar en suerte son del 1 al 20,000 inclusive, anunciándose por carte es y por la Gaceta y Diario de Avisos de Madrid los que salgan premiados.

—Movimiento militar.—Ha quedado de reemplazo el coronel señor Barredo, que mandaba el regimiento infantería de Bailón, y ha sido colocado en su lugar el coronel jefe del cañon de Gracia señor Artaza.

También ha sido separado el coronel Caro, que mandaba el regimiento caballería de No. nuncia. Ambos cuerpos guarnecen á Cataluña.

—Esto es grave.—¿Sabeis el origen de esta inaccesible muralla que nos aparta de nuestras compatriotas, de ese insuperable recinto en que se enciende y defienda vistoso adarido tormento? Sabeis el origen de ese fatal escudo, de ese encubridor de mentiras, del miraflojo, en fin? No. Pues vais á oírlo: «Columbre antiguo de los galos, según Julio César nos refiere, era castigar á las mujeres de vida no muy santa, poniéndolas dentro de una mujer hecha de mimbres, á la cual pegaban fuego. Con el tiempo creyeron los druidas mas ventajoso el hacerles una saya de lo mismo, con la cual ardarlas vivas. Pues bien: leyendo esto cierta joven literata eselano; ¡Eureka! y tomando en vez de mimbres cuerdas de piano, hizo el primer aparato de esta clase, que lamose despues miraflojo, porque todos la miraban por el ruido que hacia cuando iba andando.»

—En otro lugar hallarán nuestros lectores las noticias mas importantes que acerca de los últimos sucesos de Málaga, hemos recibido por el correo de ayer.

Las cartas y periódicos del resto de la península están contestes en la tranquilidad que en ella se disfruta.

—En los últimos meses se han importado por los puertos de Bilbao, Santander y San Sebastian 115,123 fanegas castañas de maiz.

—Ha llegado á Cádiz la bailarina Edo, contratada por la empresa del teatro del Circo.

—En la noche del 11 celebró sesión extraordinaria la municipalidad de Barcelona, presidida por el gobernador, para ocuparse de la cuestión de subsidios.

—Entre los efectos llegados á Santander por el ferrocarril de Isabel II se cuenta una locomotora. Terminada casi enteramente la tercera sección de dicha vía, y próximo el día de abrir al tráfico, no tardará en llegar todo el material móvil. Trabajan últimamente en la línea unos 5,000 hombres.

—Ha llegado á Valencia un vapor francés con 3,000 sacos de trigo, procedente de Marsella. Se esperaban otros vapores con igual cargamento.

—El gobernador de Sevilla, en union con los principales comerciantes de aquella ciudad, piden que se ocupa con grande actividad de la cuestion de subsistencias.

—Acaba de ver la luz pública en Munich una obra titulada Flores del Prado, original de S. A. R. la princesa Alejandrina de Baviera, hermana del príncipe Adalberto, y por consiguiente cuñada de nuestra Amalia de Borbon.

—La comision superior de instruccion primaria de Lérida, de acuerdo con el gobernador civil, acaba de declarar abierta al público en la casa de Misericordia de la capital, la escuela de sordo-mudos, establecimiento benéfico, del que reportarán grandes ventajas la provincia, y particularmente los pobres infelices á quienes favorece aquella institucion.

—En el arsenal de Cartagena se está en efecto obras del mayor interés para nuestra marina de guerra. Se ha establecido un taller en que se tornearn y abrillantan los bronceos, y se labran tornillos de todas magnitudes y cuantas piezas de una estension determinada se usan en los buques de vela y de vapor. Se han construido tambien dos hornos para fundición de bronce, donde se moldean toda clase de adornos, y se construyen cocinas secundarias para los buques, algibes y varios útiles de uso común. Se ha inventado un aparato sencillísimo para la mezcla y amase de la cal, que ahorra diariamente siete ó ocho jornales. Las naves de arboladura se han mejorado, afirmando su pavimento con las escorias de las ferrieras, recorriendo y aseando sus muros, y pintando sus maderas. Por medio de un ancho canal abierto desde la dársena hasta las fijas, se trasportan al badero todos los materiales indispensables para terminar las obras. Y por último, en uno de los pilares inclinados por donde desde la dársena se arrastran hasta las naves, las lanchas, perchas y maderas de arboladura, se ha construido un badero de ferrocarril.

—Escriben de Barcelona:—«El día 13 tuvo lugar en el despacho del Excmo. señor gobernador de esta provincia, una reunion numerosa en que estaban representadas las clases propietaria mercantil é industrial de esta ciudad. En ella se trató de suscribir la garantía que se ha de dar al Banco por los fondos que sin interés ni utilidad alguna facilita para la operacion que tiene por objeto bajar el precio del pan. Animados todos los concurrentes de los mejores deseos en favor de las clases menesterosas, se completó la mayor parte de las garantías que suscribieron varias sociedades de crédito por la cantidad de 300,000 reales y muchos particulares por 100,000 rs. cada uno. Nombreada una comision para que recogiese el número de firmas que aun resta para completar las garantías necesarias hasta la cantidad de 4 millones de reales, nos prometemos que muy en breve quedarán cumplidos los deseos de todos los concurrentes á la reunion.»

—Segun los periódicos de Palma de Mallorca, que recibimos en este momento, no ocurría novedad alguna en la isla el martes último, á cuya fecha alcanzaban las noticias que aquellos nos comunican.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY.

San Máximo, obispo y San Roman, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta horas en la parroquia de San Ildefonso, donde concluye la novena de Santa Gertrudis, siendo orador en los ejercicios de la tarde D. Castor Compa-

ña: concluidos se hará procesion de reserva con el Santísimo Sacramento.—Prosigue la devocion del mes de las ánimas en el Curmen, San Ignacio é Italianos, predicando en esta última D. Felipe Velazquez.—Y en el colegio de los Portugueses se tributará á San Antonio, su titular, el culto que todos los martes.—Se reza de la segunda traslación de San Eugenio I, arzobispo de Toledo, con rito doble y color encarnado.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYES.

Table with columns: EPOCAS, REAUMUR., CENTIGR., BAR-METRO., VIENTOS. Rows for 7 de la m., 12 del dia, 5 de la tar.

EFEEMERIDES ASTRONOMICAS DE AYES.

Es el día 323 del año y el 53 del otoño. SOL. Salíó á las siete horas y 5 m.—Se pone á las 5 h. y 55 m. El día dura 9 h. y 50 m.—La noche 14 y 10 m. LUNA. 20 de su edad.—Aparece á las 10 h. y 59 m. de la n.—Pasa por el meridiano á las 6 h. y 1 m. de la m.—Su retardo para mañana serán 43 m.—Se ocultará á las 12 h. y 54 m. de la t. La ecuacion del tiempo es 14 m. y 34 s. Los r. l. j. deberán señalar al medio día verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 11 h. 45 m. y 26 s.

CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1857.

Precios al contado publicados en Bolsa. Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,55 c. Precios corrientes no publicados en Bolsa. Títulos del 3 por 100 diferido, 24,50. Inscripciones de id. id., 00. Amortizable de primera, 11,70 p. Amortizable de segunda, 6,55. Deuda del personal, 13 p. Emision de 1 de abril de 1850. Fomento á 4,000, 81 p. Idem de 2,000, 84,52 p. Idem 1 de junio de 1851, de 2,000, 83,50 p. Idem 31 de agosto de 1852, de 2,000, 80,25 p. Acciones del canal de Isabel II de 1,000 rs. 8 por 100 anual, 106 p. Acciones del Banco de España, 124 d.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—La comedia nueva en cuatro actos, y en verso titulada Las cuatro estaciones.—Y el sainete titulado La casa de Tocame Roque.

ZARZUELA (lirico esp. ñol.)—A las ocho de la noche.—Sinfonia.—Las bodas de Juanita.—El postillon de la Rioja.

FRANCES.—A las ocho de la noche.—Sinfonia.—L'honneur et l'argent, comedia en cinco actos.—Un monsieur qui prend la monche.

Editor responsable, D. SALVADOR P. RODRIGUEZ.

Imprenta de EL OCCIDENTE.

á cargo de J. GARCIA VERDUGO, T. de Moriana, 3

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

EL OCCIDENTE,

DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los dias menos los lunes, y además de las mejoras materiales y del aumento en sus medios de publicidad, de la estension que tiene la edicion de provincias, para llevar á estas las diversas noticias con la misma antelación que los diarios de la tarde, contendrá periódica y oportunamente REVISTAS DE MADRID Y DE TEATROS, LITERATURA Y MUSICA Y AUN CIENTIFICAS, y de otros géneros, haciendo que la sección recreativa, el folletín, inserte casi siempre novelas originales inéditas de autores acreditados, de la que ya tenemos muchas en nuestro poder.

También nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS de 10 á 12 líneas cada uno.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID.

Ocho reales al mes, llevado á domicilio, y veinte y cuatro por tres meses.

En la administración, calle del Carmen, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 2; Bailly-Bailliere, calle del Príncipe; Oliveres, calle de la Concepción; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle del Carmen.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

Ocho por tres meses.

En casa de los corresponsales de EL OCCIDENTE, que os tiene en todas las poblaciones de alguna importancia, en las principales librerías y en todas las administraciones de correos. También puede hacerse la suscripción por carta franca, dirigida al administrador, incluyendo libranza ó sellos del franqueo, certificando la carta en este último caso, y siendo de cuenta mitad del importe del certificado.

En el extranjero y Ultramar, por tres meses 70 reales; por seis 130, y por un año 250.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.—La sociedad, de conformidad con el señor administrador de Correos, de esta ciudad, ha acordado que el paquete de vapor correo El Barcelonés haga á Valencia, con escala á Iviz de ida y vuelta los cuatro viajes que se expresarán.

SALIDAS.

Del puerto de Palma, los jueves 30 de octubre de 1856; 6, 13 y 20 noviembre á las diez de la noche.

De Iviz los viernes 31 octubre 1856, 7, 14 y 21 noviembre á las cinco de su tarde.

De Valencia los lunes 3, 10, 17 y 24 de noviembre 1856 á las dos de su tarde.

De Iviz los martes, 4, 11, 18 y 25 de noviembre 1856 á las siete de su mañana.

LEGADAS.

Al puerto de Iviz los viernes 31 de octubre 1856, 7, 14 y 21 noviembre á las seis de la mañana.

De Valencia los lunes, 3, 10, 17 y 24 de noviembre 1856 á las ocho de su mañana.

A Iviz los martes 4, 11, 18 y 25 noviembre 1856 á las seis de su mañana.

A Palma los martes, arriba indicados 4, 11, 18 y 25 noviembre 1856 á las cuatro de su tarde.

Table with columns: DE PALMA A IZIVA, DE IZIVA A VALENCIA, DE PALMA A VALENCIA. Rows for Cámara de popa, Cámara de proa, Sobre-Cubierta.

A la vuelta los mismos precios indicados. Cargo y encargos á precios convencionales.

En ambos viajes conducirá la correspondencia pública.

Lo despachará En Iviz los señores Wallis y compañía, del comercio.

En Palma en el despacho de dichos buques. Palma 22 de octubre de 1856.—El administrador.—Miguel Estade y Sabater.

OBSERVACIONES.

Importe en el coche-correo de Valencia á Madrid.

Table with columns: De Valencia á Játiva, De Albacete á Madrid. Rows for 91/2 leguas, 51 leguas.

Precios en coche de segunda clase en el ferrocarril, incluso el esteno de la diligencia-correo.

Table with columns: Berlina (diligencia y ferrocarril), Interior, Rotonda.

Precios de los ferrocarriles, aisladamente.

Table with columns: Del Grao á Játiva, Idem de segunda clase, De Albacete á Madrid.

Ademas hay un coche diario cuyos precios son:

Table with columns: Berlina y segunda clase en el ferrocarril, Interior, Rotonda.

Si el pasajero toma asiento de primera ó tercera clase en el ferrocarril, se le hace el aumento ó rebaja correspondiente.

COLECCION DE DISCURSOS PARLAMENTARIOS,

defensas forenses y producciones literarias del escelentísimo señor D. Joaquin Maria Lopez, publicadas por su hijo D. Feliciano Lopez, abogado del ilustre colegio de Madrid.

Al repartir el segundo tomo de la coleccion que tenemos anunciada, nos hemos decidido á hacer en ella varias reformas de no pequeña monta. Vista la suscripción numerosa con que contamos, y la favorable acogida que ha merecido esta obra, y la favorable acogida que ha merecido esta obra, hemos comprendido la grande aceptación que ha tenido por toda clase de personas, y deseando generalizarla, nos hemos decidido á hacer de muchos apasionados de las producciones del señor Lopez, hemos decidido, aun á costa de algunos sacrificios, bajar casi una cuarta parte el precio de la obra, como se verá por las condiciones insertas al final de este prospecto.

Vari publicados los tomos primero y segundo, y está en prensa el tercero, que saldrá á luz á la mayor brevedad. Estos tres tomos comprenderán la primera serie de la publicación, en la que están incluidos todos los discursos parlamentarios. En el cuarto tomo se insertarán las defensas forenses, y el quinto y sexto comprenderán todos los artículos, defensas, novelas y trabajos inéditos, literarios y científicos. A la pluma del distinguido escritor el Excmo. señor don Fermín Caballero debemos el prólogo que aparece en el primer tomo: dicho señor está escribiendo actualmente la biografía de don Joaquin Maria Lopez, que se insertará al final de la coleccion, y á la cual seguirá una corona fúnebre, obra de nuestros mas conocidos literatos con-

Al hacer estas modificaciones nos proponemos únicamente generalizar esta coleccion, útil para todos, de estudio para muchos, y en especial para los que se dedican á la política, para los abogados, y para todos aquellos que cultivan las bellas letras.

El nuevo precio de cada tomo es el de 19 rs. en Madrid y 22 en provincias, franco de porte. A los señores suscritores que han recibido el primer tomo y han abonado su importe al precio anteriormente establecido de 24 rs. en Madrid y 28 en provincias, se les compensará el exceso sin stecho, entregándoles el segundo tomo sucesivos para los antiguos suscritores, y todos los de la coleccion para los que nuevamente se suscriban, se esperarán á los precios indicados de 19 y 22 rs.

Se vende en Madrid en la librería de la Publicidad, Pasaje de Mather; los que desean adquirir la obra en provincias pueden dirigirse á su administrador D. Justo Serrano en la librería de la Publicidad, remitiéndole en libranza el importe de cada tomo, ó 48 sellos de franqueo de 4 cuartos.

A los libreros y particulares que remitan de una vez el importe de ocho ejemplares de cada tomo, se les enviará gratis.

Museo histórico español de Vanhalen.—Direccion: Alcaz, 92, 3.º centro.—Cada estampa 6 rs. Cada seis componen una época.—Se está preparando la tercera de la época de Carlos V., que representa el Asalto de Roma y muerte del Duque de Borbon, el día 6 de mayo de 1527.

«Estando la pendencia con tal coraje comenzada, y andando el duque de Borbon entre los españoles haciendo lo que un valiente capitán y tan alto caballero debía, yendo delante de todos, fué herido de un mosqueazo en lo alto del muslo junto al vientre, le tal

manera, que luego cayó en tierra y murió dentro de una hora. Este fué á vista de todos y bastaba para desmayar otros gentes fallándose el capitán general; pero ellos no perdieron punto de ánimo, se acrecentó el enojo é indignacion. Sabieron en alto de los muertos y apellidando á España imperio, pusieron las banderas en ellos, y saliendo dentro ganaron el Burgo.»

(Sandoval, historia de C. V.—Libro 16.º)

Se halla en prensa la cuarta estampa, que representa, Torna de Tunes por el emperador Carlos V. el día 20 de julio de 1535.

ACADEMIAS DE FRANCES, INGLES E ITALIANO, bajo la direccion del profesor don Clemente Cornellas, autor de las gramáticas francesas, é inglesas. También da lecciones particulares de los mencionados idiomas, y enseña el español á los extranjeros, calle del Carmen, número 55, 4.º derecha.

Véndense dichas gramáticas, cada una á 16 rs. en rústica y 20 en pasta, en las librerías de la Publicidad, pasaje de Mather; Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, número 11; Cuesta, calle Mayor, y en casa del autor.

EL PERSONALISMO.—APUNTES PARA UNA filosofía, por D. Ramon de Campoamor.—Un tomo en elegante impresión.—Véndese á 20 rs. en las librerías de Cuesta, calle Mayor; Lopez, calle del Carmen; Bailly-Bailliere, calle del Príncipe; Duran, calle del Empedrado (1.º de la Victoria) núm. 3.

VENTA DE LIBROS.—EN EL GABINETE DE lectura de la calle de Cádiz, número 10, se venden á 2,000 tomos de obras antiguas y modernas, las que se darán á precios sumamente arreglados. También se hallará una infinidad de novelas.

INSPECCION ESCOLASTICA, ESTABLECIDA EN Madrid, calle de la Bailia, número 1, por D. Gregorio Torrealta. Su objeto, que ha sido aplaudido por el señor rector de la Universidad y por toda la rousa, es cuidar, mediante muy corta retribucion, de que los jóvenes sigan la carrera con aprovechamiento moralidad y economia, según se manifiesta en un folleto del mismo título, que se vende á dos cuartos, y serenite por el correo á quien mande un sello de cuatro cuartos. Se matriculará con buen número á todo el que, inscribiéndose en la I. E., lo solicite con tiempo oportuno.—El Sr. Torrealta trata de establecer un verdadero repaso de matemáticas para los alumnos de filosofía y de la escuela industrial y de comercio, con honorarios ó donativos para todos, pero muchas para los que estén inscritos en la Inspeccion Escolástica.

MORATIN, SOCIEDAD DRAMATICA.—Bajo este título se ha constituido una sociedad por varios jóvenes aficionados de esta corte. La junta directiva se promete el mas decidido apoyo por parte de los señores que componen la reunion, con el objeto de que esta sociedad sea en un todo una de las primeras en su clase. Los señores que gusten inscribirse como socios, podrán pasar á enterarse de las condiciones, á la calle de Atocha, núm. 33, depósito de estampas, Madrid 1.º de setiembre de 1856.—El secretario, José Saieles

EL FINAL DE NORMA,

NOVELA ORIGINAL

POR DON PEDRO ANTONIO DE ALARCON.

Esta obra se ha publicado recientemente, y ha sido tan extraordinaria su acogida, que quedan ya pocos ejemplares.

Consta de dos bonitos tomos en 8.º menor y se vende en Madrid, administración de EL OCCIDENTE, á seis reales cada ejemplar, y ocho en provincias, remitiéndola por el correo franca de porte.

TRATADO PRACTICO DE CAMINOS, por don Joaquin Montoro.

Un tomo de 200 paginas, con láminas, obra útil á los ayuntamientos, á los individuos del personal auxiliar de cuerpo de ingenieros de caminos, á los que tengan y quieran practicar nivelaciones exactas, y levantar planos topográficos; y en el se describe con mucha claridad el uso del nivel, y el de la brújula, modo de formar los planos, perfiles y presupuestos de las obras, etc. etc. Este tratado es útil á los contratistas de obras, y á todos los que tengan que dirigir trabajos de caminos, y muy especialmente para la construcción y recargos de los firmes de las carreteras. El autor, con la práctica de mas de 20 años, ha conseguido á fuerza de observaciones prácticas, el modo de construir dichos firmes para que no sean incómodos al tránsito, que sean de mucha duracion, y sobre todo que no formen lodo en tiempo de lluvias, ni polvo en tiempo seco.

Se vende á 15 rs. en todas las librerías de Madrid, y en casa de su autor, calle de Fuencarral, núm. 8 cuarto principal derecha. Se mandará á provincias por el correo. Franco á todo el que le pida en carta franca, y con el importe de los ejemplares en libranza, sobre correos ó en sellos del franqueo, un libro 30 sellos de 4 cuartos (2 s.)

EL AMIGO DE MACIAS,

JUAN RODRIGUEZ DEL PADRON

NOVELA HISTORICA OFICIAL,

DE DON MANUEL TORRIJOS.

Esta interesante novela constará de 20 á 25 entregas de á 16 paginas con buen papel, letra clara y elegante impresión. Su precio un real cada una, tanto en Madrid como en provincias, pagándolas en estas de cuatro en cuatro adelantadas, y remitiendo su importe en sellos ó libranzas á favor de su autor calle de la Estrella, núm. 17, cuarto principal de la derecha, Madrid. Se suscribe ademas en las librerías de B. Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11, y de Lopez, calle del Carmen, núm. 29.

ACEITE DE LA MARAVILLA.—CON SOLO USAR

de este específico por espacio de 15 á 20 dias, hace nacer el cabello y la barba, fortifica la raíz del pelo, impide su caída y conservarlo sin encanecer con toda su hermosura: sus resultados son conocidos y acreditados: tambien tiene excelente para teñir las canas á la primera vez de darse. Se vende calle del Comercio, núm. 33, Es. zarzuela